

EXPRESIÓN FORENSE

REVISTA DIGITAL DE DIVULGACIÓN SOBRE CRIMINALÍSTICA, CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES
PUBLICACIÓN MENSUAL. SEGUNDA ÉPOCA. AÑO 3, NÚMERO 28, SEPTIEMBRE DE 2015



RED
NACIONAL
DE
EXPERTOS
FORENSES



1a. REUNIÓN
NACIONAL

17 DE OCTUBRE 2015 / CIUDAD DE MÉXICO

COORDINADORES REGIONALES
Y DELEGADOS ESTATALES

RED NACIONAL DE EXPERTOS FORENSES



Filicidio

Criminología, ¿una ciencia?

La maldición de las
momias de la cocaína

La jerga de Lecumberri

EXPO
FORENSE
INVESTIGACIÓN
DELICTIVA

FEBRERO 23-25, 2016
WTC, MÉXICO
2ª EDICIÓN

www.expoforenses.com

Septiembre, identificado como mes patrio, donde se observa celebración en la mayoría de las plazas públicas, muchas de ellas, agitadas en medio de reclamos y exigencia de justicia, por diversos motivos.

Y esto, aunque pareciera que no, se encuentra íntimamente relacionado a nuestro quehacer profesional. Una persona que se manifiesta en búsqueda de justicia, lo hace porque siente que las instituciones de Procuración o Administración de Justicia, le han fallado. Al referirse a estas, necesariamente involucramos a todos los actores, llámese policías preventivos, de investigación, peritos, fiscales, jueces. Y donde una de las actividades de investigación se encuentra relacionada a la actividad criminalística, la llegada, ingreso, resguardo, procesamiento y demás pasos que engloba el protocolo para la cadena de custodia, son eslabones que deben estar fuertes, consistentes, limpios. Uno solo que falle, es el punto de quiebre a la investigación, y la apertura de la puerta a la impunidad, que posteriormente se hace sentir por la sociedad.

En las investigaciones, no hay segundas oportunidades, ese es el momento en que se debe de estar absolutamente preparado para actuar. No debe haber medianía, sino excelencia.

Ante ello, continuamos aportando nuestro grano de arena con la difusión, agradeciendo siempre a quienes nos comparten sus opiniones, invitando a sumarse a nuevos especialistas a efecto de seguir enriqueciendo, y porque no, sembrado dudas y/o corrigiendo aquellas malas prácticas.

Las circunstancias actuales del país nos demandan, más que nunca, profesionalismo, con una perspectiva desafiante, ante la llegada de los juicios adversariales. Que no haya duda ni temor para aquellos que estén preparados y actualizados, el éxito siempre acompaña al que persevera.

Les dejo con la lectura de los articulados que nos sumergen en la Jerga de Lecumberri, en el Filicidio e implicaciones al atentar contra la propia vida del consanguíneo, y en aquellos indicios útiles para la obtención de DNA, entre otros. Seguro estoy desde ya, que será sumamente provechoso.

LIC. JESÚS ADÁN MARTÍNEZ SANTIAGO
Criminalística.com.mx

Director General
Juan M. Hernández M.
mota@expresionforense.com

Edición de redacción:
Manuela Melchor Ortega
m.melchor@expresionforense.com

Redactores:
Rocío Alejandra Ronquillo Villegas
Jesús Adán Martínez Santiago
Erik Gracia Chincoya
Victor Hugo Rodríguez Garduño
criminalisticamx@live.com.mx

Fotografía
Ana Laura G. Hernández

Infografía, arte y diseño
Raúl P. Vargas
raul@expresionforense.com

Oficinas de Criminalistica.mx en México, D.F.:
Calle Iturbide 32- B 212, entre Humbolt y Artículo
123. Paseo de la Reforma,
Colonia Centro (Zócalo D.F.)
C.P. 06050
Tel. 011+521+5513700939

www.expresionforense.com

EXPRESIÓN FORENSE REVISTA DE DIVULGACIÓN SOBRE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA, Año 3, No. 28, septiembre de 2015, es una publicación mensual editada por Juan Martín Hernández Mota, calle Iturbide 32 B, Int. 212, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06050, Tel. (55) 40 85 33 92, www.expresionforense.com
Editor responsable: Manuela Melchor Ortega. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040817405700-102, ISSN: en trámite, ambos tramitados ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este Número Raúl Pérez Vargas y Manuela Melchor Ortega, Calle Iturbide 32 B, Int. 212, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06050. Fecha de última modificación: 20 de septiembre de 2015.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.
Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización.

IMPORTANTE:

SOBRE LA REVISTA DIGITAL EXPRESIÓN FORENSE

Al Lector,
Criminalistica.com.mx informa que el diseño, las fuentes y las obras expuestas y diseñadas para la revista digital **Expresión Forense** queda sometido a los Derechos de autor y bajo *Copyright*, reservándose por tal virtud todos los derechos y prohibiéndose su reproducción total o parcial.
Criminalistica.com.mx desconoce si en algún caso alguna imagen o contenido utilizados en algun artículo están sujetos a algun tipo de *copyright* y por tanto rogamos a quien conozca la existencia de derechos previos, que nos lo haga saber para que en estos contenidos aparezca el autor o, en su caso, sean excluidos de la revista digital *Expresión Forense* y del website inmediatamente.

"Siendo una revista digital de divulgación técnico-científica y sobre todo de difusión y encuentro de profesionales e interesados en la materia forense, algunos de los artículos que se encuentran en la revista y en su sitio web www.expresionforense.com son aportados por estos profesionales e interesados en las diversas materias afines a la Criminalística y Criminología, por lo que, en algunos casos, la procedencia y autoría no es posible comprobar, razón por la cual, si algún artículo o su contenido gráfico, es copia protegida por derechos de *Copyright* previos y violenta de alguna forma los derechos de su autor, avise inmediatamente para retirarlo de la revista y del sitio y no menoscabar los intereses que por derecho corresponde a dicho autor ya sea por su intelecto y/o trabajo.
"El respeto al derecho ajeno es la paz", dicho de un gran procer mexicano, Benito Juárez García, al cual nos sumamos incondicionalmente.
En casos extremos, bloquearemos inmediatamente la fuente del material violentado."

Contenido

Criminología

Filicidio

La jerga de Lecumberri

Grafoscopia

Grafoscopia en la actualidad

Hechos de tránsito terrestre

Daños causados por hechos de tránsito

¿Qué es la movilidad sostenible?

Medicina forense

Protocolo de actuación médico-forense en los delitos
contra la libertad sexual

Criminalística

Indicios útiles para la obtención de DNA

La maldición de las momias de la cocaína

Artículo del mes

Criminología, ¿una ciencia?

Asesinos

Serhiy Tkach

"La modificación hecha en los artículos es gramática y ortográfica para su mayor comprensión, de ninguna forma se trastoca la esencia de los mismos".




FILICIDIO

Por: Sonia Fernández



...el progenitor decide acabar con la vida del hijo con el fin de aliviar algún tipo de sufrimiento, real o imaginario, en la víctima.

La mayoría de los asesinatos que se realizan teniendo a los niños como víctimas son realizados por los propios progenitores de los menores, siendo las muertes de tipo extrafamiliar muy excepcionales (Stanton et al., 2000). Estudios realizados en Suecia y Australia revelan que en el 85 % de los casos de muertes de niños, los agresores son sus propios progenitores, aunque otros autores como Vanamo, Kauppi, Karkola, Merikanto y Rasanen (2001) describen casos donde el infanticidio fue realizado por hermanos, tías o abuelas. En estudios realizados en Estados Unidos, este dato no resulta tan elevado ya que existe un importante número de muertes de tipo extrafamiliar y entre adolescentes (Stanton y Simpson, 2002).



...las madres que cometen este tipo de actos coinciden en considerarse buenas madres, no llegando a comprender cómo han podido cometer tal crimen...

Saturno devorando a su hijo (Rubens) Resnick (1969), realizó una revisión sobre filicidios documentados desde 1751 hasta 1967,) se correspondían a su definición de filicidio y los 24 restantes al concepto de neonaticidio. A partir de dicha revisión propuso una clasificación para el filicidio partiendo de las explicaciones dadas por los agresores en relación a lo que les motivó a cometer el hecho, y siendo totalmente independiente de sus respectivos diagnósticos. La clasificación propuesta por Resnick y de vigencia en la actualidad para muchos autores es la siguiente:

Filicidio altruista

El hecho de que un significativo porcentaje de los filicidios cometidos sean explicados por motivos altruistas es el dato que lo diferencia fundamentalmente de cualquier otro tipo de homicidio. En esta categoría se incluyen los casos de trastornos depresivos mayores, depresiones psicóticas e incluso psicosis (Lambie, 2001) Es esencial saber diferenciar en estos casos si se está ante motivaciones altruistas o ante trastornos de tipo delirante (Stanton y Simpson, 2002). Stanton et al. (2000), realizaron estudios sobre este tipo de filicidio y encontraron en la mayoría de los casos expresiones de los agresores del tipo: “le he dado paz a mi hijo” o “le quería tanto”. De hecho, las madres que cometen este tipo de actos coinciden en considerarse buenas madres, no llegando a comprender cómo han podido cometer tal crimen. Dentro de esta categoría se distinguen dos subtipos bien diferenciados. Por una parte, se halla el filicidio altruista asociado con el suicidio del agresor y, por otra, el filicidio que se comete para aliviar el sufrimiento de la víctima. En el primero de ellos, los agresores alegan un profundo sufrimiento personal que les hace querer suicidarse y consideran, además, que no son capaces de dejar a sus hijos solos en el mundo sin ellos, por lo que suelen acabar con sus vidas antes de suicidarse. En cuanto al segundo, señalar que en estos casos el progenitor decide acabar con la vida del hijo con el fin de aliviar algún tipo de sufrimiento, real o imaginario, en la víctima.

Filicidio agudamente psicótico

Se trata de la categoría más débil de la clasificación de Resnick ya que contiene casos en los que los motivos aparentes del agresor para cometer un filicidio no pueden ser explorados. En esta categoría no están incluidos todos los filicidios cometidos por psicóticos (muchos de ellos pertenecen a la categoría anterior) pero sí aquellos en los que los padres matan a alguno de sus hijos bajo la influencia de alucinaciones, ideas delirantes o estados epilépticos. Aparecen en esta categoría trastornos mentales mayores donde predomina la ausencia de raciocinio (Lambie, 2001). Se trata más bien de casos en los que los impulsos afectivos se transforman en comportamientos violentos dirigidos a una víctima vulnerable como es el menor. Es



...el hecho de tener dudas sobre su paternidad o el percibir al hijo como un obstáculo para progresar en su carrera profesional son los motivos más habituales de los filicidios paternos.

importante señalar que en esta categoría aspectos como el abuso del alcohol están muy raramente presentes como causa directa del filicidio.

Filicidio por hijo no deseado

En esta categoría son incluidos los asesinatos cometidos por padres por el mero hecho de que la víctima no es un hijo deseado, situación ésta que corresponde más habitualmente a los neonaticidios que a los filicidios. La ilegitimidad del hijo o el hecho de la ausencia de una figura paterna que se ocupe de él son las principales causas de que la madre termine con su vida. En varones, el hecho de tener dudas sobre su paternidad o el percibir al hijo como un obstáculo para progresar en su carrera profesional son los motivos más habituales de los filicidios paternos. Además, de las relaciones extramaritales, las dificultades económicas son también significativas en relación a esta categoría. De hecho, se ha constatado que los factores de tipo económico, si son muy adversos, incrementan el riesgo de que se produzca un infanticidio (Lambie, 2001).

Filicidio accidental

En esta categoría se engloban aquellos casos en los que los menores son víctimas de filicidio por causa de maltrato físico. Quedan definidos como accidentales porque la intención homicida no es clara en el agresor. Suelen ser los padres los que cometen este tipo de filicidio ya que muestran con mayor facilidad arranques de violencia, frecuentemente relacionados como una forma de aplicar disciplina y educación al menor. En este grupo también se deben incluir las muertes accidentales ocasionadas por el zarandeo del menor (síndrome del niño zarandeado) ya que




cualquier movimiento brusco de la cabeza puede generar lesiones e incluso la muerte del niño. (Esbec y Gómez-Jarabo, 2000). En estos casos, se trata de progenitores con elevados niveles de estrés y que frecuentemente han sido víctimas de abusos y actos negligentes durante su infancia (Stanton et al., 2000; Lambie, 2001). Para comprender bien estos casos es importante conocer el abuso y el maltrato en términos generales y son especialmente importantes en tres aspectos:

- 1) un estresor puede originar un estado de crisis en el agresor
- 2) el agresor tiene (o percibe) una carencia de apoyos significativa y
- 3) el agresor percibe defectos en la víctima.

Filicidio como venganza

En esta categoría se hallan aquellos casos en los que un progenitor mata como forma deliberada de hacer sufrir al otro progenitor del menor. Este tipo de filicidio

se corresponde al denominado Complejo de Medea, ya descrito en la mitología clásica, donde la madre (Medea) presenta deseos de muerte hacia su propio hijo como una venganza contra el padre, al percibir al hijo como rival. Las edades de las víctimas suelen ser más altas que las de las otras categorías (Stanton y Simpson, 2002). En esta categoría se encuentran en los agresores trastornos severos de la personalidad, relaciones de pareja caóticas e importantes historias de autolesiones (Lambie, 2001).

Filicidio: Término genérico que se refiere al asesinato de un hijo por parte de algunos de sus progenitores. Para Resnick (1969, 1970) este concepto se refiere a los casos en los que uno de los progenitores acaba con la vida de su propio hijo si éste tiene más de 24 horas de vida, ya que si es menor de un día el término más adecuado es el de Neonaticidio. 

Referencia: Blog de Sonia: <http://criminologiascientiascelus.blogspot.com.es>



“
...presenta
deseos de
muerte hacia
su propio hijo
como una
venganza
contra el
padre...”



**RED
NACIONAL
DE
EXPERTOS
FORENSES**



¿PORQUÉ PERTENECER A LA RED NACIONAL DE EXPERTOS FORENSES?

La Red Nacional de Expertos Forenses (RNEF) es un conjunto de individuos donde existe una fuerte interacción fruto de unas características profesionales, laborales, valores y necesidades comunes a todos ellos.

Emotivamente, primero, la RNEF permite que sus miembros establezcan lazos de relación académica entre pares que le entiendan a uno y le comprendan. En segundo, la más racional, aquella que se basa en el deseo de satisfacer las necesidades específicas de cada integrante.

La Red Nacional de Expertos Forenses (RNEF) es un organismo civil sin fines de lucro que nació en 2006 y se constituyó legalmente en noviembre de 2014 con la finalidad de agrupar a todos aquellos involucrados en la procuración y administración de la justicia en México, brindando capacitación académica especializada para profesionistas, estudiantes y público en general que viven y laboran en situaciones donde la seguridad pública e impartición de justicia son las materias de estudio.

Las coordinaciones estatales y regionales agrupadas por la RNEF son entes públicos y privados y se encuentran en las 32 entidades de la República Mexicana y el Distrito Federal.

Actualmente la RNEF cuenta a nivel nacional con 850 asociados y se encuentra en constante crecimiento.

Las puertas se encuentran abiertas de par en par para ti que te encuentras inmerso en el ámbito forense. Esperamos que te integres y fortalezcas los lazos fraternos y altruistas de nuestra RED.

**Informes e inscripciones
criminalisticamx@live.com.mx**

Criminología

¿una ciencia?

Parte 1

Por: Francisco Elías Bartolo Sánchez

“
”
*La palabra Criminología deriva del latín *crimnis* y del griego *logos*, que significa el tratado o estudio del crimen y el delito-delincuente.*

Introducción

La palabra Criminología deriva del latín *criminis* y del griego *logos*, que significa el tratado o estudio del crimen y el delito-delincuente. Se supone que la Criminología nos ayuda a estudiar el delito, sin que esto signifique que éste sea objeto de estudio exclusivo de la Criminología, y que ésta trataría de explicar al delito en sus orígenes y desarrollo dentro de la sociedad que lo produce, dentro de parámetros científicos.





...el delito no es un producto exclusivo de ninguna patología individual..

Con el presente trabajo se pretende hacer una revisión objetiva de la teoría criminológica, con el fin de comprobar la científicidad de la Criminología.

A lo largo del trabajo desarrollaremos brevemente varios aspectos que van desde las definiciones de Criminología y sus “objetos de estudio”, hasta “los métodos que utiliza”, señalados en las principales escuelas conformadas a lo largo de su historia, lo que al final nos permitirá deducir si la Criminología es una ciencia o no lo es.

Iniciaremos por ver diferentes definiciones de Criminología.

Conceptos de Criminología

De acuerdo con Rodríguez Manzanera, se considera a la Criminología como una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.

Rafael Garófalo conceptúa la Criminología como la ciencia del delito, pero haciendo una diferencia entre delito sociológico o natural (al que llama también crimen) y el delito jurídico.

Bernaldo de Quirós define a la Criminología como la ciencia que se ocupa de estudiar al delincuente en todos sus aspectos.

Göppinger define a la Criminología como una ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social, relacionadas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como del tratamiento de los violadores de la ley.

Antonio García Pablos de Molina define a la Criminología como la ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo.

Como puede observarse, no existe una definición universal de Criminología, lo que no debe sorprender si se tiene en cuenta que el concepto de Ciencia se encuentra condicionado por la determinación del objeto y los límites de la misma, y es en este rubro en la que los criminólogos muestran opiniones divergentes, a lo que hay que sumar que conceptualmente pueden distinguirse, de acuerdo con el autor que se consulte, varias clases de Criminología: la científica, la aplicada, la clínica, la académica, etc., lo que dificulta el logro de un concepto único.

Por otra parte, es importante mencionar que en la doctrina Criminológica se puede distinguir al sector doctrinal que concibe a la Criminología como un conjunto de ciencias que se ocupan del crimen; al sector (sobre todo el norteamericano) que incluye en la Criminología las materias que integran lo que es la Penología, es decir, la ejecución de las penas y medidas de seguridad; a la posición llamada escuela Austriaca, que amplía aún más la posición anterior, haciendo abarcar a la Criminología a la Política Criminal y la Criminalística; y finalmente existe una orientación

Restringida que reduce el ámbito de la Criminología a la investigación de los factores de la criminalidad.

Objeto de estudio de la Criminología

El objeto de estudio de la Criminología, a lo largo de su historia ha ido cambiando, de acuerdo a la escuela desarrollada, el cual va del delito, pasando por el delincuente y llegando al fenómeno delictivo.

Dos de las escuelas más importantes para los criminólogos son:

La escuela Clásica, que es producto de las ideas de la Ilustración, de los reformadores y del Derecho Penal clásico, que acude a un método abstracto, deductivo y formal. La denominada Criminología Clásica asumió el legado liberal racionalista y humanista de la Ilustración, especialmente con orientación iusnaturalista. Esta escuela tiene por postulados:

1. El encontrar sus bases filosóficas en el Derecho Natural.
2. Un respeto absoluto al principio de legalidad.
3. Ver al delito como un ente jurídico y no como un ente filosófico.

4. El libre albedrío
5. La aplicación de las penas a los individuos moralmente responsables.
6. Los que carezcan de libre albedrío (los locos y los niños) quedan excluidos del Derecho.
7. La pena es la retribución que se hace al criminal por el mal que hizo en la sociedad.
8. La retribución debe ser exacta.
9. Las penas son sanciones aflictivas determinadas, ciertas, ejemplares, proporcionales, deben reunir los requisitos de publicidad, certeza, prontitud, fraccionabilidad y reparabilidad, y en su ejecución deben ser correctivas, inmutables e improrrogables.
10. La finalidad de la pena es restablecer el orden social externo que ha sido roto por el delincuente.
11. El Derecho de castigar pertenece al Estado a título de tutela jurídica.
12. El Derecho Penal es garantía de libertad, ya que asegura la seguridad jurídica ante la autoridad.
13. Se considera que el método debe ser lógico-abstracto, silogístico y deductivo.



Debido a los excesos de la escuela Clásica, nace la escuela Positiva. Todo se debió al abuso de la dogmática, al olvido del hombre delincuente y a sus creencias de haber agotado la problemática jurídico-penal.

La denominada escuela Austriaca siempre concibió la lucha contra el delito como objeto específico de la Criminología. Más aún, la teoría de la lucha preventivo-represiva contra el crimen (táctica criminal y técnica de la instrucción judicial), la teoría de la profilaxis del delito y la Criminalística integrarían uno de los dos grandes ejes en que se divide el sistema de la Criminología de acuerdo con los postulados de la citada escuela.

La escuela Positivista llevaba investigaciones sobre el crimen de forma fragmentaria, por especialistas de las más diversas procedencias (fisonomistas, frenólogos, antropólogos, psiquiatras, etc.) quienes utilizaban el método empírico deductivo. El Positivismo Criminológico inserta el comportamiento del individuo en la dinámica de causas y efectos que rige el mundo natural o el mundo social. Los postulados de esta escuela son:

1. La Escuela Positiva se caracteriza por su método empírico.
2. El delito es un hecho de la naturaleza y debe estudiarse como un ente real, actual y existente.
3. Es totalmente determinista.
4. Sustituye la responsabilidad moral por la responsabilidad social, puesto que el hombre vive en sociedad y será responsablemente social mientras viva en sociedad.
5. El hecho de que si no hay responsabilidad moral, no quiere decir que se pueden quedar excluido del derecho.

6. El concepto de Pena se sustituye por el de sanción.
7. La sanción va de acuerdo a la peligrosidad del criminal.
8. La sanción debe durar mientras dure la peligrosidad del delincuente, y por eso es de duración indeterminada.
9. La ley penal no restablece el orden jurídico, sino que tiene por misión la de combatir la criminalidad considerada como fenómeno social.
10. El derecho a imponer sanciones pertenece al Estado a título de defensa social.
11. Más importante que las penas son los substitutivos penales.
12. Se acepta el concepto de "tipos" criminales.
13. La legislación penal debe estar basada en los estudios antropológicos y sociológicos.
14. El método es inductivo - experimental.

Lombroso representa la directriz Antropológica. Su obra: "Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente" marca los orígenes de la Criminología, siendo considerado como el fundador de ésta. Su aportación principal a la Criminología reside en el método que utilizó en sus investigaciones: el método empírico. Distinguía seis grupos de delincuentes: el nato (atávico), el loco moral (morbo), el epiléptico, el loco, el ocasional y el pasional, dependiendo de su antropología; asimetrías craneales, desarrollo de los pómulos, orejas en forma de asa, tubérculo de Darwin, así como el uso frecuente de tatuajes, de determinada jerga o lenguaje, reincidencia, etc.

Ferri dice que la escuela positiva consiste en estudiar al delito, primero en su génesis natural, y después en

sus efectos jurídicos, para adaptar jurídicamente a las varias causas que lo producen los diversos remedios, que por consiguientes serán eficaces. Ferri representa la directriz sociológica del positivismo. Para Ferri el delito no es un producto exclusivo de ninguna patología individual (contra la tesis Antropológica de Lombroso), sino un resultado de la acción de factores diversos: individuales, físicos y sociales. La pena para Ferri sería, por sí sola, ineficaz, si no va precedida y acompañada de las oportunas reformas económicas, sociales, etc. Para él existen cinco tipos básicos de delincuente: el nato, el loco, el habitual, el ocasional y el pasional, a la que añade el involuntario (imprudente).

Garófalo es otro personaje importante de la escuela positivista. Existen tres aspectos fundamentales del pensamiento de Garófalo: Su concepto de "Delito Natural", su "Teoría de la Criminalidad" y el "Fundamento del Castigo o Teoría de la Pena". Dice del delito natural que son una serie de conductas nocivas para cualquier sociedad y en cualquier momento con independencia de las propias valoraciones legales cambiantes. Su teoría de la criminalidad niega la posibilidad de demostrar la existencia de un tipo criminal de base Antropológica, pero reconoce el significado de determinados datos anatómicos. Lo característico de su teoría es la fundamentación del comportamiento y del tipo criminal en una supuesta anomalía (no patología) psíquica o moral. Distinguió cuatro tipos de delincuentes: el Asesino, el Violento, el Ladrón y el Lascivo. Respecto a la teoría de la pena dice que el Estado debe eliminar al delincuente que no se adapta a la sociedad y a las exigencias de la convivencia. La Pena ha de estar en función de las características concretas de cada delincuente, e indica la pena de muerte para criminales violentos, ladrones profesionales y criminales habituales en general.

Los modelos biológicos subrayan la importancia de factores corporales, y modelos psicológicos.

Los Fisonomistas sostienen que existe una relación entre expresión corporal del sujeto con el comportamiento interno del delincuente. "Vista tu cara y tu mirada, condeno al más feo".

Los Antropométricos parten del valor interpretativo de las medidas corporales del individuo. Sobre las medidas de algunas partes del cuerpo se puede localizar al individuo. Hoy sólo tiene una aplicación práctica y es en el ámbito policial.

Los Frenólogos mantienen la Teoría de la localización, es decir, la tesis de que las claves últimas del comportamiento humano residen en el cerebro. Puede considerarse a la neuropsiquiatría y a la neurocirugía como a los "Frenólogos" actuales.

La Biotipología propugna la existencia de una relación directa entre la personalidad, comportamiento, etc., con determinados tipos corporales. (Atlético, Leptosomático, Pícnico).

La Endocrinología mantiene que determinadas patologías, en la secreción de determinadas glándulas, alteran el comportamiento de la persona. La Testosterona aparece asociada a comportamientos violentos por ejemplo.

La Genética aventura la tesis de que existe una herencia peyorativa. La predisposición al delito sería hereditaria. Normalmente dos gemelos se comportan de la misma manera. Las malformaciones cromosómicas (Cromosoma diferencial XY47) se presentan en criminales especialmente peligrosos.

La Neurofisiología (Sistema nervioso Autónomo o Neurovegetativo) habla de respuestas autónomas, espontáneas sin control de la voluntad debido a la

aplicación de determinados estímulos. En todo proceso de socialización depende de como se reacciona al estímulo del castigo. El psicópata, ante la amenaza del castigo, no reacciona. Todo parece indicar que estas personas presentan indiferencia al castigo.

En la Bioquímica o Ciencias Ambientales se dice que cuando se altera la química del ser humano se altera su comportamiento. El ser humano es un ser químico. Al faltar ciertas vitaminas, si no existe equilibrio en la balanza bioquímica se alteran los comportamientos. También se está influenciado por factores ambientales.

Pero, el criminólogo también puede estudiar la descripción del hecho criminal (fenomenología criminal), los factores que lo producen (Etiología Criminal), la personalidad de su autor (el delincuente) y la víctima del delito, tanto en su personalidad como en su posible condición de factor o estímulo del hecho criminal.

La denominada “Estadística Moral”, “Física Social” o “Escuela Cartográfica”, cuyos principales representantes Quetelet, Guerry, V. Mair, Fregier y Mayhew, son los precursores del Positivismo Sociológico y del Método Estadístico, quienes aportan la concepción de delito como fenómeno colectivo y hecho social, regido por leyes naturales, como cualquier otro suceso y requerido de un análisis cuantitativo. Para esta escuela el crimen es un fenómeno social de masas, no un acontecimiento individual. El delincuente concreto, con su eventual decisión no altera en términos estadísticamente significativos el volumen y estructura de la criminalidad.

El crimen es una magnitud asombrosamente regular y constante. Se repite con absoluta periodicidad, con precisión mecánica, producto de leyes sociales que el investigador debe descubrir y formular. No interesa averiguar las causas del delito, sino observar su frecuencia mecánica relativa. Para ésta Escuela el delito es un fenómeno normal, inevitable, constante,


regular y necesario. El único método adecuado para la investigación del crimen como fenómeno social y magnitud es el Método Estadístico.

Quetelet sostiene que los hechos humanos y sociales se rigen también por las leyes que gobiernan los hechos naturales, por leyes físicas, y propugna por una nueva disciplina; La Mecánica Social, y un nuevo método; El Estadístico, para analizar dichos fenómenos. Anticipándose a las conocidas “Leyes de Saturación” de Ferry, resaltó la absoluta regularidad con que año tras año se repiten los delitos.

Guerry realizó los primeros “Mapas de la Criminalidad” en Europa, concediendo especial importancia al factor térmico. Observó el volumen de criminalidad de un país así como la necesidad de explicar ésta con un método estadístico. Las famosas “Leyes Térmicas”, que no es otra cosa que la interdependencia entre los factores térmicos y climáticos y las diversas clases de criminalidad.

De lo visto anteriormente, podemos diferenciar, básicamente tres orientaciones:

1. Las orientaciones Biológicas que miran de nuevo hacia el hombre delincuente, tratando de localizar e identificar en alguna parte de su cuerpo o en el funcionamiento de éste, el factor diferencial que explica su conducta delictiva.
2. La orientaciones Psicológicas que buscan la explicación del comportamiento delictivo en el mundo anímico del hombre, en procesos psíquicos anormales o en evidencias subconscientes que tienen su origen en el pasado remoto del individuo.
3. Y las orientaciones Sociológicas que contemplan el hecho delictivo como fenómeno social.

De lo anterior se desprende que, la Criminología tendría varios objetos de estudio. 



RED
NACIONAL
DE
EXPERTOS
FORENSES



1a.

**REUNIÓN NACIONAL
COORDINADORES REGIONALES
Y DELEGADOS ESTATALES
RED NACIONAL DE EXPERTOS FORENSES**



EXPRESIÓN FORENSE

REVISTA DE DIVULGACIÓN SOBRE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA

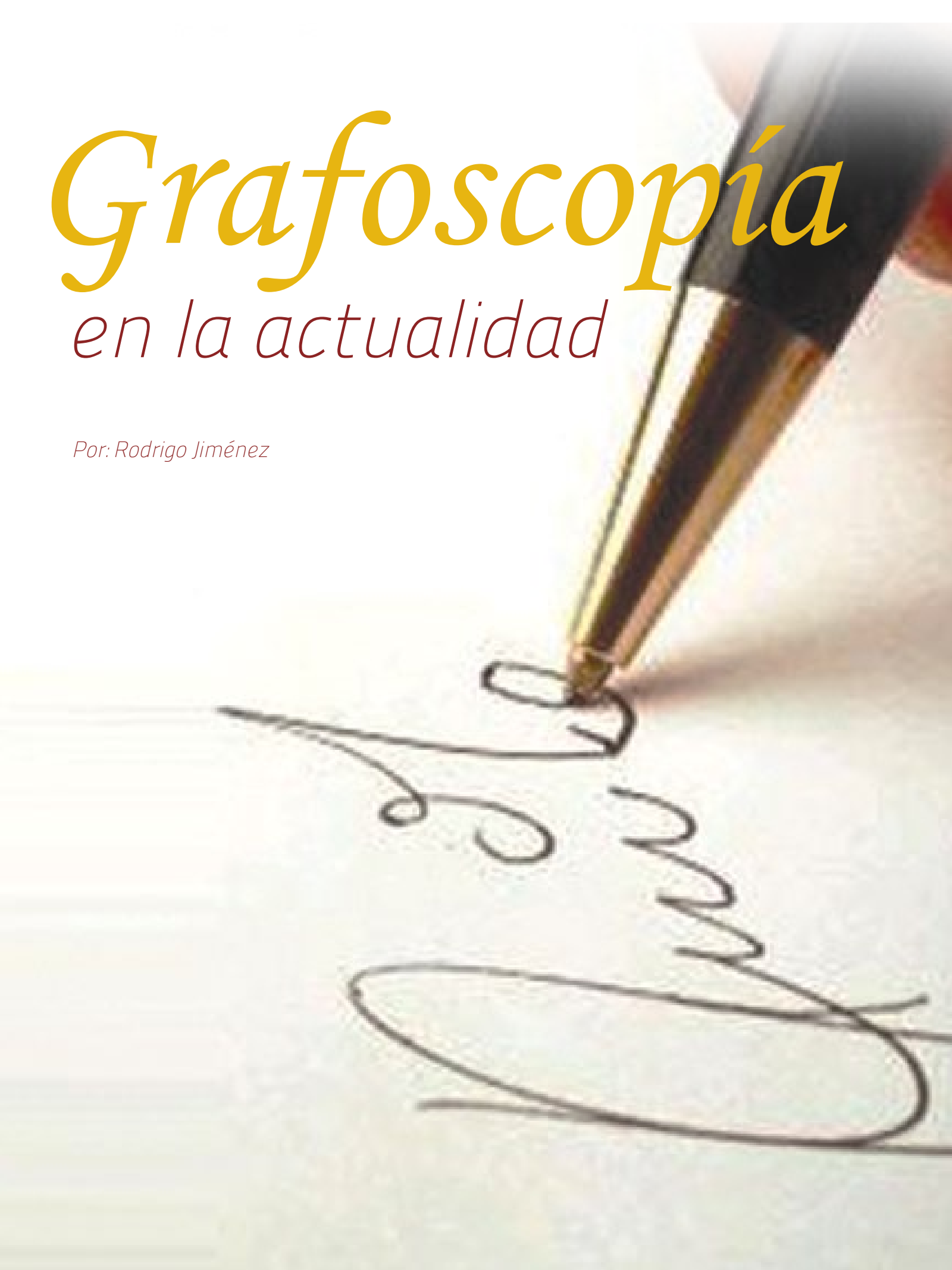


**17 DE OCTUBRE 2015
CIUDAD DE MÉXICO
HOTEL FIESTA AMERICANA REFORMA**

Grafoscopia

en la actualidad

Por: Rodrigo Jiménez





...la Grafoscopia no se limita al estudio, análisis y determinación de autenticidad o falsedad de firmas...

La escritura se crea, es decir: existe primero en la mente, en el pensamiento y después en el cerebro. La anterior afirmación se fundamenta en el hecho de que nada puede ser creado a partir de la materia, es decir: toda acción o cosa creada por el hombre (la escritura, por ejemplo) nace de un pensamiento, y éste se posiciona en el cerebro, el cual da inicio a una serie de impulsos electromagnéticos que se transmiten gracias a las neuronas, las cuales estimulan partes específicas en él, y es así como cualquier movimiento (o conjunto de ellos) hecho por el humano sucede.

Toda sociedad evoluciona y junto con ésta, el delito, por lo que tanto las ciencias como las disciplinas que se encargan de investigarlo y estudiarlo no pueden rezagarse y deben encontrar la forma de mantenerse a la vanguardia.

Lo anterior se torna difícil si no comienza por entenderse la importancia de aquella ciencia o disciplina y sus alcances, pero sobre todo sus fundamentos; así también debemos delimitar de forma precisa cuáles son sus objetivos de estudio, conocer los métodos que utiliza en su desarrollo y establecer una terminología correcta, erradicando términos inadecuados y obsoletos que sólo confunden; utilizar el equipo y la tecnología necesaria es también imprescindible, sólo llevando a cabo lo anterior podremos mantener a las

disciplinas o ciencias forenses por delante del delito.

En el presente ensayo hablaré de la Grafoscopia como ciencia que en la mayor parte de su actuación colabora con la procuración e impartición de justicia, digo la mayor parte porque la Grafoscopia no se limita a establecer autenticidad o falsedad de firmas o escritura manuscrita sólo en procesos judiciales, pero sí es este el ámbito de mayor relevancia y en el que más actividad tiene.

Ahora: en varias ocasiones he sostenido pláticas controvertidas respecto a si la Grafoscopia es ciencia o disciplina, sin obtener un resultado colegiado. Estoy convencido que establecer en cuál definición se engloba, es un hecho relevante para su esencia, pero aún más importante es el hecho de que la Grafoscopia tiene como objetivo o fin máximo determinar sin error si una firma o escritura fue o no suscrita por quien se dice que lo ha hecho y así coadyuvar sustancialmente con la impartición de justicia. Es pues, la ciencia en comento, un instrumento imprescindible para la fundamentación de la resolución judicial que pueda emitir un Juez (en donde se necesite establecer autenticidad o falsedad de firmas, escritura o números suscritos).

Preguntas como: ¿Qué es? ¿Cuáles son sus antecedentes? ¿Cuáles son sus fundamentos? ¿Es certera? ¿Existen en México grafoscopistas comprometidos ejerciendo



Marco Antonio fue denunciado por el célebre político, escritor y orador romano Cicerón de manipular dolosamente las disposiciones del César.

esta profesión? ¿Por qué en México no se le ha dado la importancia que reviste? Se responderán en el presente ensayo con la finalidad de que obtengamos un conocimiento un tanto más detallado, contribuyendo así al desarrollo, pero, sobre todo, a la ponderación de esta disciplina para lograr que se le brinde la justa dimensión que merece y de la que, infortunadamente, carece.

¿Qué es la Grafoscopia?

Las guías metodológicas de las especialidades periciales la definen como la “disciplina de la criminalística encargada del estudio de la escritura y de las firmas con fines identificativos.” Se dice también que la grafoscopia es un neologismo compuesto de dos vocablos de origen griego: grafos que significa escritura y -scopia que significa exploración, examen, vista; entendemos por lo anterior que Grafoscopia significa estudio o examen de la escritura, ahora, ya que:

“...la firma es nuestro propio sello muy personal, es nuestra tarjeta de presentación en todos nuestros actos jurídicos, cívicos, sociales y culturales, es una clara manifestación de nuestra personalidad y sobre todo una marca inconfundible que utilizamos en el transcurso de nuestra vida para identificarnos y hacernos presente en todos nuestros actos.”

Y, además tiene el mismo origen que la escritura, es la Grafoscopia la ciencia que se encarga también de su estudio y análisis.

A continuación exponemos nuestro concepto; Ciencia que mediante técnicas y métodos tanto generales (pasos sistemáticos del método científico) como específicos (métodos *grafoscópicos*), se encarga de determinar la autenticidad o falsedad de una firma o escritura manuscrita con respecto a quien se le ha atribuido, es decir: comprueba si una

firma o escritura proviene del origen gráfico que se alude.

Una firma o escritura suscrita será falsa solamente si la persona a la que pertenece no la suscribió, y será auténtica, cuando ha sido realizada por la persona a la que le pertenece. Cabe destacar que una firma o escritura sigue siendo auténtica aun cuando el individuo cambie la morfología de ésta, es decir: no se parezca en absoluto. Es relevante comentar que la Grafoscopia no se limita al estudio, análisis y determinación de autenticidad o falsedad de firmas, como lo hemos dicho, hace lo mismo con letras y números, es importante mencionarlo, ya que en lo subsecuente se fundamentará lo dicho, con el objetivo de que ciertas malas prácticas y la utilización de vocabulario absurdo y obsoleto al momento del ofrecimiento y desahogo de pruebas periciales en Grafoscopia se eliminen.

La Grafoscopia es, sin duda, el instrumento con el que podemos arribar a la verdad histórica del hecho que se investiga, es el medio por el que podemos, sin grado de error, determinar a quién pertenece la firma o escritura en cuestión.

Una vez que ha quedado claro qué es, cuáles son sus objetos de estudio y sus fines, procedo a brindar una breve reseña de sus antecedentes, ya que conocer los orígenes es fundamental en toda ciencia, arte o disciplina.

Antecedente

El fraude documental y la falsificación de firmas o escritura es un hecho antiquísimo, para muestra un ejemplo: entre las ruinas de los templos y palacios del legendario Egipto, los investigadores han encontrado jeroglíficos murales constituidos por expresivas figuras manipuladas en forma artera por personajes advenedizos, que buscaban exhibir como propias hazañas y victorias ajenas.

“En los anales de la antigua Roma abundan también las alusiones al fraude gráfico en todas sus modalidades, por ejemplo Marco Antonio fue denunciado por el célebre político, escritor y orador romano Cicerón de manipular dolosamente las disposiciones del César.”

En inscripciones arcaizantes de Asaradón (o Assarhaddon) el célebre Rey Asirio, que gobernó de 681 al 669 a C., se advierten de entrada hábiles imitaciones de escrituras muy antiguas.

“Aunque los historiadores ubican a Grecia y específicamente en Atenas, hacia el siglo V a. C, la primera falsificación de un documento público de alguna resonancia, hay evidencias inequívocas de atentados análogos en estatutos de épocas muy anteriores. En el Código de Hammurabi, que los historiadores ubican entre los siglos XXII y XVIII a. C., por ejemplo hay ya aproximaciones al concepto. El estatuto sancionaba a quiénes se valieran de marcas falsas para impedir el libre mercado de esclavos:

Art. 226: Si un mercader imprime en un esclavo la marca de esclavo inalienable sin

el consentimiento de su dueño, se le cortarán las manos.

Art. 228: Si un esclavo engaña al mercader o se hace marcar la marca de esclavo inalienable, será muerto y enterrado en su casa. El mercader jurará que lo hizo por error y será libre.”

“En la India, el Código de Manú distinguía claramente los documentos públicos de los privados, atendiendo a su origen, y reprimía tanto la falsedad de moneda como la de pesos y medidas.”

En Roma durante el año 78 a. C. se pretendió prevenir las falsificaciones de testamentos, monedas y metales preciosos, fue en ese año que la *Ley Cornelia de Falsis*, por vez primera, previó el cotejo de manuscritos como medio para verificar su autenticidad, en su párrafo 22 disponía: “...cuando se presente un caso de falsedad, se procederá a una investigación por argumentos, por testigos, por comparación de escrituras y por todos los demás indicios de la verdad”.

Importante es mencionar que en el Medievo, después de la caída del imperio Romano de Occidente (año 476) nada se aportó al desarrollo de las disciplinas criminalísticas y en especial a la Grafoscopia y Documentoscopia, de hecho es en esta época en donde surge el principio de testigos vencen escritos, y en donde se prohibió toda forma de prueba pericial; es a finales de este período de letargo pericial en donde se comienza a legislar específicamente sobre la falsedad documental, y es entonces cuando la firma comienza a desplazar al sello y se posiciona como un elemento de identificación personal.





...los peritos de aquella época concluían autenticidad o falsedad de firmas o escritura basándose únicamente en la semejanza o diferencia de la morfología de éstas.

Es en las Siete Partidas del famoso rey de Castilla y de León, Don Alfonso X, El Sabio, personaje que vivió entre los años 1221 y 1284, donde encontramos regulaciones serias sobre la falsedad documental y la prueba de ésta, en esta fecha se erige por primera vez la profesión de perito en escrituras y documentos controvertidos y encontramos expresamente consagrado el conocido principio de la libre apreciación razonada de los medios de prueba, vigente en la mayoría de los ordenamientos procesales de nuestros días. La decisión sobre si se admitían o se rechazaban las conclusiones periciales estaba reservada, sin embargo a los obispos y a los jueces.

Entre los siglos XVI y XVII comenzaron a falsificarse, con mayor frecuencia, firmas y escrituras, surgiendo en esta época los palimpsestos, aquellos escritos plasmados en el soporte de documentos a los que se les habían borrado su texto original.

En el año 1570, en Francia, el rey Carlos IX otorgó a la llamada “Comunidad de Peritos Calígrafos Verificadores” la facultad de dictaminar en estas áreas. Posteriormente entre los años 1700 y 1800 España y Francia comenzaron a reglamentar de forma un tanto más rigurosa la prueba pericial caligráfica (como se le

denominaba en aquel tiempo).

En 1863 al conocido coronel Algernon Sidney, miembro del Partido Parlamentario Inglés se le acusó de traición a la patria ya que se le imputó la redacción de documentos de contenido revolucionario, debido a que la semejanza de forma entre la letra de Sidney y la que se encontraba suscrita en los documentos era evidente, razón por la que los peritos de aquella época concluyeron que los documentos habían sido redactados por Sidney; con este dictamen se ordenó la injusta ejecución del coronel. Treinta años después en 1894 Dreyfus, el capitán de la artillería Francesa, fue acusado del mismo delito en circunstancias similares a las del coronel Sidney, entonces para corroborar o desechar dicha acusación se solicitó a Alphonse Bertillon entonces jefe del servicios de identidad judicial de la prefectura de París, realizar el dictamen como medio de prueba, rindiendo Bertillon uno de los dictámenes más funestos de la historia Grafoscópica, ya que concluye que Dreyfus había redactado el documento en donde se revelaba información importante, motivo por el que el Capitán fue encarcelado; sin embargo, dos meses después Dreyfus logró una revisión de su caso y con la intervención de doce verdaderos expertos entre ellos Jean Crepieux Jammin, se determinó que la letra suscrita en el documento no provenía del puño y pulso del Capitán. A este caso en donde Alphonse Bertillon

rindiese tal dictamen, se le recuerda como el “ejemplo histórico del mal perito”.

Es en el siglo XIX cuando el Common Law admite dos tipos de pruebas para demostrar la falsedad de un documento y son; la evidencia directa o indirecta de su redacción por una persona y la prueba de similitud de las formas gráficas (lo que lamentablemente en la actualidad los peritos prácticos siguen utilizando bajo el nombre de correspondencia morfológica).


“Ya en las postrimerías del siglo XIX se presenta un período de brillantes aportaciones en el terreno pericial: en 1888 aparece en Berlín la obra de Paul Jeserich (*Handbuch der Kriminalistische photographie*), de R. A. Reiss (*La photographie judiciaire*) y más tarde del italiano *Marcello Finzi (La fotografia quale mezzo di scoperta delle falsità in documenti)* sobre el mismo tema.”

Es Osborn quien en 1929 recogió y sistematizó los conocimientos dispersos existentes sobre la materia y les imprimió un rigor científico innegable.

En el año 1950 fue fundada la American Academy of Forensic Sciences, una de las asociaciones internacionales que actualmente existen y que sin duda cuentan con un gran prestigio.

La importancia de conocer los antecedentes de toda ciencia, disciplina, arte u oficio, como se mencionó en líneas anteriores, encuentra su respaldo en que indagando en la historia encontraremos actuaciones afortunadas, pero también lamentables, mismas que sentarán las bases para corregir, en lo posterior, estos errores; un claro ejemplo es el hecho de que los peritos de aquella época concluían autenticidad o falsedad de firmas o escritura basándose únicamente en la semejanza o diferencia de la morfología de éstas.

Como nos percatamos la Grafoscopia es casi tan antigua como las civilizaciones, hecho que refleja su importancia, ya que desde entonces el estudio de las firmas y de la escritura, así como de documentos para determinar su autenticidad o falsedad reviste importancia significativa entre las sociedades.

Ahora, debemos manifestar que no existe personaje al que pueda atribuírsele el título de pionero o padre de la Grafoscopia; si bien la Grafología tuvo como máximos exponentes a Michon y a Jammin, la Psicografología contó con los importantes aportes de Wilhem Langenbruch y Wilhem Preyer y la Grafofisiología tuvo al incomparable Augusto Vels, son (en consideración de quien suscribe) todas estas ciencias y sus precursores el actual fundamento de la Grafoscopia. 

Daños causados por Hechos de tránsito



The background image shows a parking lot with several cars. In the foreground, the rear of a white car is visible with its trunk open. To the left, a blue car is partially visible. In the background, there are several tall, thin evergreen trees and a grassy area with a white structure. The sky is clear and blue.

Cifras y datos

- Cada año, los accidentes de tránsito causan la muerte de aproximadamente 1,24 millones de personas en todo el mundo.
- Las lesiones causadas por el tránsito son la causa principal de muerte en el grupo de 15 a 29 años de edad.
- A pesar de que los países de ingresos bajos y medianos tienen menos de la mitad de los vehículos del mundo, se producen en ellos más del 91% de las muertes relacionadas con accidentes de tránsito.
- La mitad de las personas que mueren por esta causa en todo el mundo son “usuarios vulnerables de la vía pública”, es decir, peatones, ciclistas y motociclistas.
- Si no se aplican medidas para evitarlo, se prevé que de aquí a 2020 los accidentes de tránsito causarán cada año 1,9 millones de muertes.
- Solo 28 países, en los que viven 416 millones de personas (el 7% de la población mundial), tienen leyes adecuadas relacionadas con los cinco factores de riesgo principales: el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso de casco por los motociclistas, la utilización de los cinturones de seguridad y el empleo de medios de sujeción para los niños.

Las lesiones causadas el tránsito causan pérdidas económicas considerables a las víctimas, a sus familias y a los países en general.

Cada año se pierden casi 1,24 millones de vidas a consecuencia de los accidentes de tránsito. Entre 20 millones y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, y a su vez una proporción de estos padecen alguna forma de discapacidad.

Las lesiones causadas el tránsito causan pérdidas económicas considerables a las víctimas, a sus familias y a los países en general. Se producen pérdidas a consecuencia de los costos del tratamiento (incluidas la rehabilitación y la investigación del accidente) y de la pérdida o disminución de la productividad (por ejemplo, en los sueldos) por parte de quienes resultan muertos o lastimados, y para los miembros de la familia que deben distraer tiempo del trabajo o la escuela para atender a los lesionados.

Hay pocos cálculos de los costos de estos traumatismos a escala mundial, pero uno realizado en 2000 indicó que el costo económico de los accidentes de tránsito era del orden de los US\$ 518 000 millones. Los cálculos nacionales han puesto de manifiesto que los accidentes de tránsito cuestan a los países entre 1% y 3% del producto nacional bruto; asimismo, se ha comprobado que las repercusiones económicas sobre cada familia pueden ocasionar el endeudamiento excesivo e incluso la reducción del consumo de alimentos.

Las lesiones causadas por el tránsito se han marginado del programa de acción sanitaria mundial durante muchos años, a pesar de que son predecibles y en gran medida prevenibles. Los datos de investigación provenientes de muchos países muestran que se pueden lograr resultados extraordinarios en la prevención de estos traumatismos mediante esfuerzos concertados en los

que se implica el sector de la salud, aunque no de manera exclusiva.

La situación socioeconómica

Más del 90% de las muertes causadas por accidentes de tránsito se producen en los países de ingresos bajos y medianos. Las tasas más elevadas se observan en los países de ingresos bajos y medianos de África y del Oriente Medio. Incluso en los países de ingresos altos, las personas de los estratos pobres tienen más probabilidades de verse involucradas en accidentes de tránsito, por comparación con sus homólogos más prósperos.

Edad

El 59% de las muertes que se producen en mundo por accidentes de tránsito ocurren en adultos jóvenes (15 a 44 años).

Sexo

Desde una edad temprana, los varones tienen más probabilidades que las mujeres de verse involucrados en accidentes de tránsito. Los hombres son las víctimas de más de las tres cuartas partes (77%) de las muertes por accidentes de tránsito. Entre los conductores jóvenes, los varones menores de 25 años tienen el triple de posibilidades de morir en un

accidente de tránsito que las mujeres jóvenes.

Factores de riesgo fundamentales y forma de afrontarlos

Los traumatismos por accidentes de tránsito pueden prevenirse. Los gobiernos tienen que adoptar medidas para abordar la seguridad vial de una forma integral, lo que requiere la participación de muchos sectores (transportes, policía, salud, educación) y velar por la seguridad de las calles y los caminos, los vehículos y los propios usuarios de la vía pública.

Entre las intervenciones eficaces cabe mencionar el diseño de una infraestructura más segura y la incorporación de elementos de seguridad al decidir el uso de la tierra y planificar el transporte; el mejoramiento de los elementos de seguridad de los vehículos; y la atención mejorada de las víctimas inmediatamente después de los accidentes de tránsito. Resultan igualmente importantes las intervenciones centradas en el comportamiento de los usuarios de la vía pública, como el establecimiento y cumplimiento de leyes relacionadas con los factores de riesgo fundamentales y la concientización en torno a estos. Se describen a continuación algunos de estos factores.

Velocidad excesiva

El aumento de la velocidad promedio se relaciona directamente con la probabilidad de que ocurra un accidente de tránsito y con la gravedad de las consecuencias de este. He aquí algunos datos sobre el particular:

- Los peatones tienen más probabilidades de sobrevivir a un atropello si la velocidad es, como máximo, de 30 km/h.
- El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de las escuelas).
- Además de reducir los traumatismos por accidentes de tránsito, circular a una velocidad baja puede tener otros efectos positivos sobre la salud; por ejemplo, la disminución de los problemas

respiratorios relacionados con las emisiones de los vehículos.

Conducción bajo los efectos del alcohol

Conducir cuando se ha bebido aumenta el riesgo de un accidente y las probabilidades de que este ocasione la muerte o traumatismos graves.

- El riesgo de verse involucrado en un accidente de tránsito aumenta considerablemente cuando la alcoholemia pasa de los 0,004 g/dl.
- Las leyes que prescriben un límite de alcoholemia de 0,05 g/dl o inferior logran reducir eficazmente el número de accidentes de tránsito relacionados con la ingestión de bebidas alcohólicas.
- El establecimiento de puestos de control y la verificación aleatoria de la alcoholemia mediante la prueba del aliento puede dar por resultado la disminución de los accidentes relacionados con el alcohol hasta un 20% y se ha comprobado que son muy rentables.

Cascos de motociclista

- Usar correctamente un casco de motociclista puede reducir el riesgo de muerte casi en un 40%, y el riesgo de un traumatismo grave en más del 70%
- Cuando las leyes sobre el casco de motociclista se aplican eficazmente, el uso de este puede aumentar hasta más del 90%
- Imponer el uso obligatorio del casco es una norma de seguridad de eficacia reconocida que puede reducir el efecto de un impacto de cabeza en caso de accidente.

Cinturones de seguridad y medios de sujeción de niños

- El uso del cinturón de seguridad disminuye entre un 40% y un 50% el riesgo de muerte de los ocupantes delanteros de un vehículo, y entre un 25% y un 75% el de los pasajeros de asientos traseros.
- Las leyes correctamente aplicadas sobre el uso obligatorio del cinturón de seguridad han logrado aumentar la tasa de uso de este dispositivo.
- Si se instalan como es debido y se usan correctamente, los medios de sujeción de niños reducen aproximadamente un 70% las muertes de los menores de un año, y entre un 54% y un 80% las de los niños de corta edad.

Distracciones al conducir

Se producen muchos tipos de distracciones que pueden alterar el modo de conducir, pero en época reciente se ha registrado un aumento notable de estas distracciones como resultado del uso de los teléfonos celulares por los conductores, que es un motivo de preocupación cada vez mayor en la esfera de la seguridad vial. La distracción derivada del uso del celular mientras se conduce puede trastornar la conducción de muchas maneras, por ejemplo, aumentando el tiempo de reacción (en particular, el tiempo de reacción para frenar, pero también la reacción frente a las señales de tránsito), trastornando la capacidad de mantenerse en el carril correcto y acortando la distancia con el vehículo que va delante.

- El envío de mensajes escritos por el celular entorpece considerablemente la conducción; los jóvenes se exponen en particular a los efectos de esta distracción.
- Las probabilidades de verse envuelto en un accidente son aproximadamente cuatro veces mayores para los

conductores que usan el celular mientras conducen, por comparación con los conductores que no lo hacen. Los celulares a manos libres no son mucho más seguros que los que se llevan en la mano.

- Aunque todavía no hay datos concretos acerca de la manera de reducir el uso del celular mientras se conduce, los gobiernos tienen que actuar con suma diligencia. Cabe mencionar intervenciones como la adopción de medidas legales, el lanzamiento de campañas de sensibilización y la recopilación regular de datos sobre la distracción al conducir como medio para conocer mejor la naturaleza del problema.

Respuesta de la OMS

Coordinación del Decenio de Acción para la Seguridad Vial

En años pasados, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. La inauguración tuvo lugar en mayo de 2011 en unos 110 países, con la finalidad de salvar millones de vidas mediante el mejoramiento de la seguridad en la vía pública y de los vehículos; del comportamiento de los usuarios de la vía pública; y de los servicios de urgencias.

En colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la OMS es la secretaria del Decenio y desempeña un papel protagónico en la orientación de las iniciativas mundiales al seguir propugnando la seguridad vial a los niveles políticos más altos; recopilar y dar a conocer las buenas prácticas en materia de prevención; intercambiar información con el público acerca de los riesgos y la forma de aminorarlos; y señalar a la atención la necesidad de destinar más fondos.

Seguimiento de los progresos mediante informes de la situación mundial

La OMS proporcionará uno de los instrumentos para

evaluar las repercusiones mundiales del Decenio de Acción para la Seguridad Vial mediante la preparación de informes sobre la situación en esta esfera. El primero de estos informes, publicado en 2009, constituyó la primera evaluación completa de la situación de la seguridad vial a escala mundial; el segundo, que servirá como punto de referencia para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, se publicó el 14 de marzo de 2013.


Brindar apoyo técnico a los países

La OMS desempeña una amplia variedad de actividades en los países, desde la prevención primaria hasta la rehabilitación de quienes se han visto involucrados en choques de tránsito. Para tal efecto, la Organización aplica un criterio multisectorial en alianza con interesados directos nacionales de diversos sectores (por ejemplo, salud, policía, transporte, educación), así como con otras partes interesadas en la prevención de las lesiones causadas por el tránsito, como son ciertas organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica.

En 2010, la OMS y otros cinco asociados de un consorcio recibieron financiación de Bloomberg Philanthropies para mejorar la seguridad vial en diez países. El proyecto de Seguridad Vial en 10 Países (RS10, por sus siglas en inglés), brinda apoyo a los gobiernos del Brasil, Camboya, China, Egipto, la Federación de Rusia, la India, Kenya, México, Turquía y Viet Nam en relación con determinados factores de riesgo de los choques de tránsito. Las actividades se centran en el fortalecimiento de la legislación y la creación de capacidad para hacer

cumplir las leyes, así como en la educación del público mediante campañas de mercadeo social.

La OMS también impulsa el progreso de la seguridad vial de otras maneras; por ejemplo, a través del fortalecimiento de la seguridad alrededor de las escuelas en Malawi y Mozambique, y el mejoramiento de los servicios de urgencias en Kenya y la India y la creación de mejores sistemas de recopilación de datos tanto en el sector de la salud como en el de la policía. A lo largo del Decenio, la OMS seguirá respaldando estas y otras iniciativas nacionales en pro de la seguridad vial con miras a lograr la implantación de programas gubernamentales permanentes.

La OMS también proporciona directrices que ponen de relieve las buenas prácticas en materia de prevención de lesiones causadas por el tránsito y presta apoyo a los gobiernos para que echen a andar programas o elaboren normas. Por ejemplo, en varios países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental se ha distribuido un manual de buenas prácticas sobre la forma de aumentar el uso de casco por los motociclistas y de reducir la conducción bajo los efectos del alcohol, mientras que en Kenya y la India se utilizará una guía para mejorar la asistencia prehospitalaria de los traumatizados. La capacidad de los países se refuerza aplicando estas directrices y brindando capacitación en diferentes aspectos de la prevención de traumatismos (por ejemplo, mediante cursos sobre vigilancia de los traumatismos y el mejoramiento de los servicios de atención traumatológica). 

Referencia: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs358/es/>





SEMINARIO

TRÁNSITO TERRESTRE

30 HORAS DE CÁTEDRA

HUELLAS E INDICIOS

INTERPRETACIÓN
CRIMINALÍSTICA

RECURSOS
FÍSICO-MATEMÁTICOS

Capacitadores

Ing. Eliseo Osorno González
Mtro. Juan Martín Hernández Mota
Ing. Reynaldo Olivares Alcalá
Ing. Román Herrera Cruz
Perito Roberto Herrera Martínez
Perito Juan Manuel Pérez Vázquez

"Cada año 1,2 millones de personas mueren en las carreteras del mundo; entre 20 y 50 millones de personas son heridas en las calles, en su gran mayoría quedan secuelas de incapacidades, al menos por algunos meses o, a veces, por el resto de la vida. Esas personas, que mueren o que son heridas en las carreteras, son aquellas a las que llamamos usuarios vulnerables. El peritaje es el estudio de las causas de su origen y el inicio de su mitigación."

PROGRAMA

Inicio de curso 16 de octubre de 2015

Fecha: viernes 16 de octubre de 2015

De 16:00 a 21:00 horas.

Lugar: Salón Corcuera, Hotel Ritz

Dirección: Av. Francisco I. Madero 30, Cuauhtémoc, Centro Histórico, 06000 Ciudad de México.

Instructor: Ingeniero Eliseo Osorno González

Fecha: sábado 17 de octubre de 2015

De 9:00 a 15:00 horas.

Lugar: Salón Corcuera, Hotel Ritz

Dirección: Av. Francisco I. Madero 30, Cuauhtémoc, Centro Histórico, 06000 Ciudad de México.

Instructores: Perito Roberto Herrera Martínez y Perito Juan Manuel Vázquez Pérez

Fecha: viernes 23 de octubre de 2015

De 16:00 a 21:00 horas.

Lugar: Salón Corcuera, Hotel Ritz

Dirección: Av. Francisco I. Madero 30, Cuauhtémoc, Centro Histórico, 06000 Ciudad de México.

Instructor: Ing. Román Herrera Cruz

Fecha: sábado 24 de octubre de 2015


De 9:00 a 15:00 horas.

Lugar: Salón Corcuera, Hotel Ritz

Dirección: Av. Francisco I. Madero 30, Cuauhtémoc, Centro Histórico, 06000 Ciudad de México.

Instructores: Ing. Reynaldo Olivares Alcalá y Mtro. Juan Martín Hernández Mota

INFORMES E INSCRIPCIONES
criminalisticamx@live.com.mx
o al teléfono 55.4085.3392



Indicios
útiles para la
obtención de

DNA

Por: Gabriel Martínez Delgado



...para la obtención de DNA en este tipo de indicios es la extracción de DNA por Fenol Cloroformo, pues permite obtener un DNA libre de proteínas y enzimas...

En la actualidad, los mecanismos de acción para la comisión de los delitos, puede ocurrir de un sinfín de modos, sin embargo, existe un dicho conocido entre los estudiosos de la Criminalística que dice "...Debemos ir, siempre; un paso adelante", frase que va directamente dirigida a la investigación particular de alguna conducta delictiva. Sin embargo para algunos delincuentes hoy en día, el acto específico de la consumación del delito es el paso más importante para ellos, pero también para nosotros, ya que olvidan particularidades, que el perito criminalista siempre tiene en cuenta, a continuación, se enlistan de tal modo, aquellos indicios que pueden localizarse en el lugar de los hechos y que representan una situación identificativa, casi exacta para la determinación de los autores.

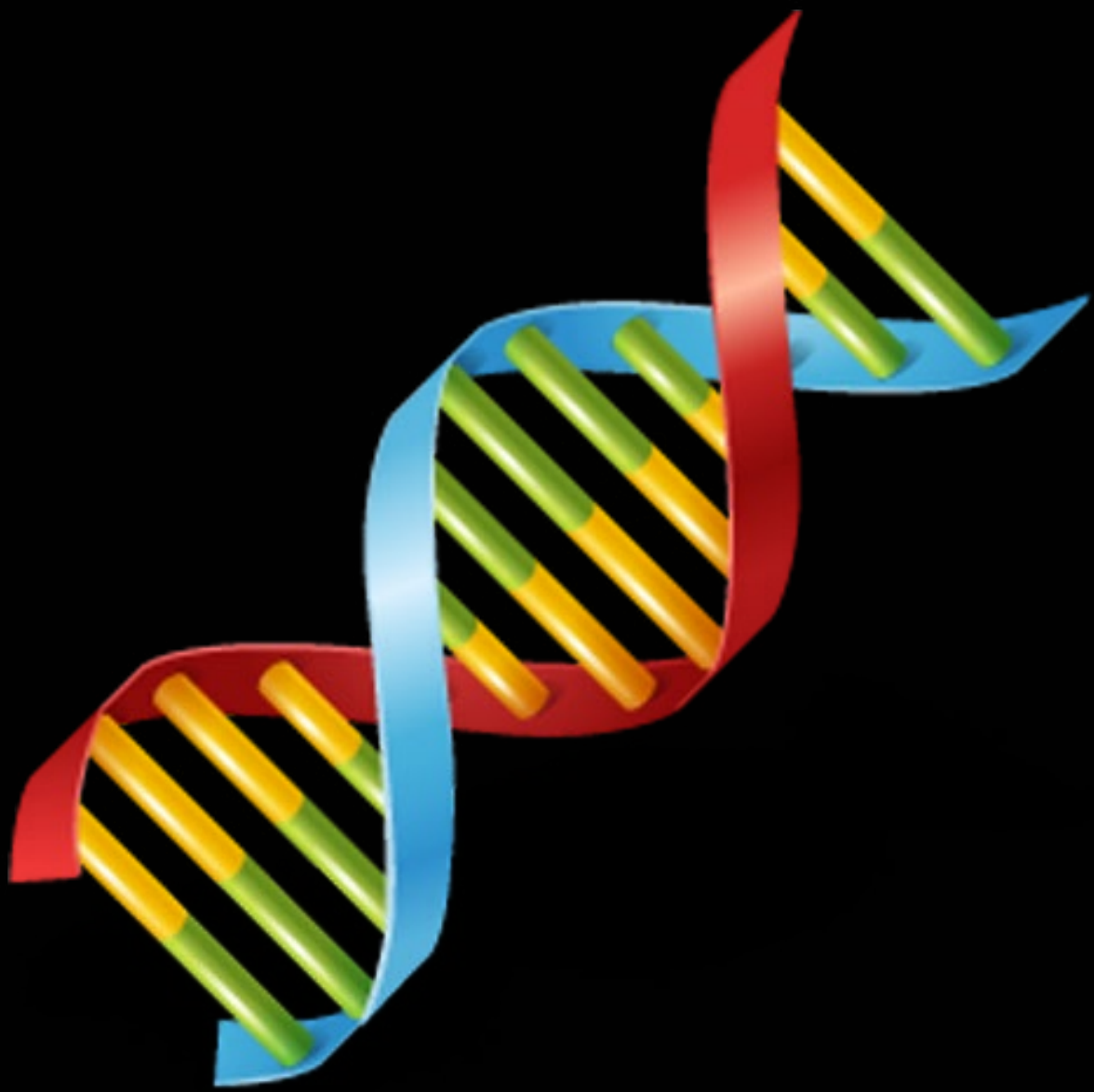
Los especímenes humanos, en buenas condiciones, tales como sangre, semen, saliva, sudor mucosa, cerumen, cabellos, huesos, piezas dentales y cualquier fragmento de tejido corporal procedente de alguna región o conducto fisiológico humano, recogidos en el escenario sujeto a investigación o de la víctima, así como en muestras obtenidas para comparación, son indicios

biológicos valiosos y significativos que, previa, valoración del experto, será analizado por la genética forense para obtener material genético, mediante la aplicación de la técnica de la reacción en cadena de polimerasa, con el fin de lograr su individualización y una posible identificación del sujeto o sujetos fuentes.

De igual manera, dependiendo en gran medida del lugar sujeto a investigación, a veces; es posible localizar objetos de aseo personal, cepillo de dientes, peines, o similares, objetos que pueden contener muestras biológicas para comparación y el establecimiento del código genético del DNA y lograr identificar a quien corresponde.

Huellas latentes: Indicios comúnmente encontrados con frecuencia en lugares de investigación, casi en la mayoría de delitos. La técnica utilizada para la obtención de DNA en este tipo de indicios es la extracción de DNA por Fenol Cloroformo, pues permite obtener un DNA libre de proteínas y enzimas estudio que con la metodología adecuada ha dado gran resultado.

Elementos pilosos: Resultan ser indicios de vital importancia, ya que con frecuencia son observados en




el lugar de los hechos, pudiendo resultar de hechos violentos o sexuales. Indicios que cuentan con una gran información genética, si se manejan de acuerdo a los protocolos establecidos, entonces es posible obtener el DNA, aportando datos como: si es humano o de animal, si es sintético, género, raza a que pertenece, presencia de alguna toxina, región de procedencia. Características que por supuesto pueden arrojar una individualización.

Manchas de semen: Indicios que por su naturaleza, pueden pasar desapercibidos, pero que si se emplean los instrumentos y las técnicas adecuadas, seguro se tendrá éxito al ubicarlos y recolectarlos, sobre todo cuando se trata de delitos sexuales. Células que contiene un alto índice de información genéticamente hablando. Entre otras sustancias se encuentra formado por fosfatasa ácida

alcalina, colina y espermina. Estudios que se llevan a cabo en el departamento de genética forense, obteniendo datos específicos que derivan en una individualización e identificación plena.

Manchas hemáticas: Sustancia vital del cuerpo humano que provee oxígeno a los órganos y sistemas para su correcto funcionamiento. Podrían ser los indicios mayormente encontrados en el lugar sujeto a investigación pericial, casi en todos los delitos. Entre otras muchas sustancias contiene principalmente glóbulos blancos, glóbulos rojos y trombocitos.

Los eritrocitos son células sin núcleo, y en la membrana de ésta célula se encuentran los datos que nos permiten determinar el grupo sanguíneo correspondiente, pues




El éxito de un estudio de ADN, depende de la cantidad y calidad de la muestra.

contiene los antígenos A,B y O. De esa misma célula es posible obtener los elementos determinantes del RH.

Los leucocitos sí contienen núcleo y por ende es posible encontrar cromosomas y lógicamente información genética para estudio del DNA, que nos permite de una manera casi absoluta identificar e individualizar a una persona.

Tejido óseo: Es común localizar este tipo de indicios en situaciones de desaparición de personas, desapariciones forzadas o similitudes, sin embargo se requiere del antropólogo forense y del criminalista para que se trabaje en conjunto. Obtenidos los restos óseos, es necesario su pulverización para poder trabajar en la obtención del DNA, aunque el éxito del estudio deriva algunas veces de factores como el tiempo, temperatura y condiciones de humedad. El hueso debe ser procesado para la extracción del DNA en la matriz de calcio el éxito del estudio depende del grado de triturado que puede ser físico o con un taladro a baja velocidad para que de ese modo se

reduzca el calor desarrollado. El éxito de la purificación mitocondrial del DNA del hueso depende también de la integridad del DNA, y las condiciones de tierra y humedad aportan la integridad del DNA. Concluidos los estudios, las técnicas y la metodología específica propuesta para este proceso, entonces es posible obtener una certera identificación, sin olvidar por supuesto la muestra testigo.

Es preciso señalar, que el personal experto forense de campo, no analiza, ni estudia ningún tipo de indicio, más bien, su tarea principal es fijar, embalar y recolectar de manera específica y particular todos y cada uno de los indicios localizados en el lugar de los hechos, cumpliendo de tal modo uno de los objetivos de la Criminalística, “Suministrar indicios al laboratorio correspondiente para un estudio y análisis exacto”. Por lo que el trabajo de campo debe realizarse con los métodos, técnicas y conocimientos que se tienen ya establecidas para lograr un estudio preciso de ADN. *“El éxito de un estudio de ADN, depende de la cantidad y calidad de la muestra”* 



La jerga de **Lecumberri**

Por: Arnold Gutiérrez Guido



“

...se entiende como la figura más respetada en las prisiones de nuestro país, nadie puede meterse con “La Jefa”, las personas más queridas y admiradas por cualquier interno...

Suéltlenme! ¡Déjenme!, `Pepe`, “el toro” es inocente.

Así gritaba “el Ledo” en Lecumberri cuando peleaba a muerte con Pepe “el toro” en la bartolina del palacio negro, mientras un par de gendarmes negociaban y advertían a “Pepe el toro” que era mejor desistir, pero pocos segundos de tortura bastaron para que “Ledo” dictara su confesión y con la vista perdida a la mitad, pidiera clemencia... “Nosotros los pobres”, cénit de las conquistas y oro cinematográfico del mexicano Ismael Rodríguez, claro ejemplo de la jerga utilizada en prisión.

Históricamente dentro de las culturas, hay subculturas, como las organizaciones o grupos criminales, independientemente de donde se encuentren, crean una forma peculiar de ideas, formas de pensar, acciones y lenguaje, que de forma conjunta y compartida desarrollan nuevos paradigmas que rigen el actuar propio del grupo, por lo que los interaccionismos simbólicos toman forma al pasar de generación en generación, esto pasa en todas las subculturas; pero en este caso abordaremos el de la prisión que por sus mismas características supone un conjunto de elementos que llaman nuestra atención.

En la capital de México, los internos forman sus reglamentos, sus propios códigos, entre los que figuran el respeto a la máxima figura en todo lugar, “La Jefa”, es decir “la madre”, se entiende como la figura más respetada en las prisiones de nuestro país, nadie puede meterse

con “La Jefa”, las personas más queridas y admiradas por cualquier interno, y no es de extrañarse, que en los días de visita, son ellas quienes tapizan las aduanas, los pasillos, y las mesas de nuestra penitenciaría, para pasar a la segunda cosa más valiosa de la prisión, “La Visita”, se dice que la visita es sagrada, la visita se respeta, por eso no importa que se odien a muerte dos o más internos en la prisión, la visita siempre se respetará en toda ocasión de lo contrario las consecuencias serían fatales al retirarse la misma.

Por otra parte, factores, psicológicos, sociales, culturales, de tiempo y lugar interfieren en los interaccionismos y en la forma de expresión, en este artículo mencionaremos a la antigua prisión de Lecumberri, actualmente alberga al Archivo General de la Nación, ubicado al centro del Distrito Federal. El palacio negro de Lecumberri fungió

““““

...(en la prisión) estuvieron asesinos como: “El estrangulador de Tacuba”, Francisco Guerrero “El chalequero”, cineastas como José Agustín, y por supuesto escritores y activistas políticos como José Revueltas.



como tal hasta 1976, siendo sede de más de 70 años de historia criminal en la que estuvieron asesinos como: “El estrangulador de Tacuba”, Francisco Guerrero “El chalequero”, cineastas como José Agustín, y por supuesto escritores y activistas políticos como José Revueltas. Esta mezcla tan singular permeó el ambiente del Palacio Negro, en sus bartolinas, pasillos, apandos, rejas, patios, torres, incluso en calles cercanas se formó un ambiente heterogéneo de ladrones, asesinos, pensadores y artistas, su interacción en conjunto inspiró su lenguaje que evolucionó con los años y sus habitantes.

Hoy en día esta rehabilitado este espacio, sin embargo la atmósfera opresiva de la prosa —sin párrafos aparte, de principio a fin— convoca elocuentemente a esa opresión vivida diariamente y continúa hoy en Santa Martha Acatitla, la actual penitenciaría del Distrito Federal, donde la jerga se canta hoy en Iztapalapa.

Sin embargo adentrarse en la historia de Lecumberri y sus habitantes famosos no basta para conocer ese interaccionismo, por lo que me permito enlistar, además de la vasta jerga que hay en México, la mayoría, sino es que todas, las palabras que resonaban a diario en la penitenciaría y quizá aún en algunas más.

Padre: Se utiliza para dirigirse a un custodio, un técnico, un subdirector o director e incluso un interno que sea respetado.

Tío o Viejo: Se dice que un interno ya está “Tío” o viejo en cuanto a su edad se refiere.

Bellona: Cobija

Silla: Fierro alistado para usarse (Véase fierro).

Muleta: Tela para cubrirse los fierrazos al momento de pelear, puede ser una prenda, toalla, jerga, venda, franela que se coloca en la mano opuesta a la que maniobra el fierro, con el fin de cubrirse los golpes del

arma contraria al momento de una pelea.

Agujeta: A diferencia del barrio, en el que “agujeta” quiere decir ponte “abusado”, “vivo” o “despierto”, en la penitenciaría es una venda delgada que se usa para sujetar el fierro, la cual se amarra a la muñeca, lo que permite que aunque se suelte el fierro no caiga y se pueda recuperar en segundos al momento de pelear.

Cacha: Interno que realiza la limpieza en cualquier parte de la celda o penitenciaría.

Cigarro de guerra: Cigarro de marihuana

Z.O: Zona de olvidados.

Cana: Cárcel

Lebra: Llamada telefónica

Ya colgó los zapatos: Murió (suicidio)

Barco: Es la bolsa con comida que llega por los familiares o “La Jefa” los días de visita, esto hace referencia a los barcos con provisiones que llegaban a las islas marías.

Chacales: Se refiere a internos de alta peligrosidad, entre ellos se denominan si son chacales, uno de los lemas de los mismos era : “nadie es de acero y todos huelen a muerto”.

Rancho: Comida.

Ranchero: Preso que reparte la comida.

El Mono: Se usa ese término para referirse al custodio, pues se visten de color negro como uniforme.

Jaña: Se utiliza este término para referirse al hambre, al momento de comer, se escucha que dicen: “Papéale, o ¿que no tienes jaña?”

Fajina: Es la acción de lavar los trastes .

Colgar el gancho: Saber pelar y ser bueno en ello.

Ser ganchudo: Ser buen rival, es casi un sinónimo de “chacal”.

Metidones: Heridas penetrantes de arma blanca o fierro.

Banda caliche: Personas delincuentes que provienen de la baja sociedad (zonas marginales).

Banda fresca: Personas delincuentes que provienen de esferas de alta sociedad.

Mamá: Se le llama así al jefe de celda, quien es un interno con características de líder y poder, con mayor experiencia y capacidad criminal.

Rondin: Vigilancia o intervención de seguridad que realizan los custodios y demás personal de seguridad de la penitenciaría.

Cantón: El penal o la celda.

Apando: Castigo, es la celda de castigo y la situación de castigo, cuando un interno es castigado se dice que está en el apando, misma palabra que proviene desde lecumberri.

Erizo: Expresión que se utiliza para calificar de bajos recursos o de mal aspecto a cosas, personas o situaciones.

Fierro: Objeto punzocortopenerante, son normalmente trozos de barrote, o de las coladeras que son arrancados y afilados en el concreto, siendo estos de mayor efectividad para herir o matar y menos problemas legales que si usaran navajas o cuchillos.

Chequera: Se le dice así al interno que se responsabiliza a si mismo por la muerte de algún otro interno a cambio de uno o más beneficios, la chequera nunca mata, solamente se responsabiliza ante la autoridad de la penitenciaría. Se le dice chequera ya que, por así decirlo, paga el muerto.

Estafeta: Se le dice así al preso que lleva un mensaje, un mandado, o que a cambio de \$2 o \$5 pesos lleva el “barco”, desde la aduana hasta la mesa donde la visita se sienta a tomar alimentos con su interno.


Borrega: Soplón.

Azul: Se dice que un interno es azul en los demás reclusorios del Distrito Federal, cuando proviene de la Penitenciaría Santa Martha, estos internos son más respetados e incluso temidos y se les denomina AZULES, porque la penitenciaría es azul en sus paredes, rejas, uniformes y pasillos.

“Que onda jefe, al día ando erizo dame chance de llegarle con la fajina, a la mamá, o vas a querer que la haga de tu chequera, aunque me caiga el rondin, total uno es ganchudo y de que se salió la casta ya le cuelga, todo menos borrega o tu estafeta, si soy preso no pitero”.

Traducción:

“De que se trata custodio hoy no tengo dinero, permíteme lavar los trastes del jefe de celda, o prefieres que me culpe por uno que van a matar, aunque me hagan responsable, al fin soy buen rival y mi curtida ya fue hace tiempo, todo menos un soplón o tu mandadero, soy preso no corriente y sin dignidad”.

Acercarse a los internos y exconvictos de ésta prisión significa comprender su interaccionismo y paradigmas, brindando una visión distinta y específica de nuestras prisiones, evitando comparar o generalizar las culturas criminales y sus funcionamientos, obteniendo un vislumbre de lo que en nuestras prisiones se vive, y que afecta directa o indirectamente esta cultura, homogénea y ambigua de comerciantes y poetas. 

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ADVERSARIAL RUMBO A LA CERTIFICACIÓN PERICIAL

CoforeNSE S.C. trabaja arduamente

1. Promover el desarrollo y la implantación del Sistema Nacional de Competencias en el sector forense.
2. Definir la agenda de capital humano para la competitividad.
3. Desarrollar y actualizar Estándares de Competencia (EC) Instrumentos de Evaluación de Competencia y mecanismos de consecuencias que incentiven la certificación de peritos.
4. Dar seguimiento e impulsar la excelencia en la operación de las soluciones de Evaluación y Certificación en su labor pericial.

Grupo de Coordinación Técnica:

Estamos aquí para Estándares de Competencia Laboral, Instrumentos de Evaluación y Tecnología de Capacitación, para promover la profesionalización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en México.

José Manuel Cruz Hoyos

Coordinador Técnico

Rafael Álvarez Caborno

Consultor de Competencias

Armando Ruiz Aceves

Vinculación y Extensión

Miembros del Comité:

Dr. Javier Saldaña Almazán

Presidente

Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero

Dr. Moisés Moreno Hernández

Vicesidente

Director General del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales A.C.

Lic. Lambertina Galeana Marín

Vocal

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero

Mtro. José Héctor Carreón Herrera

Vocal

Presidente del Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio A.C.

Dr. Jorge Sánchez Hernández

Vocal

Presidente del Colegio Nacional de Ciencias Jurídicas A.C.

Mtro. Juan Martín Hernández Mota

Vocal

Presidente de Consultores Profesionales Forenses de México S.C.

C. Jesús Renato Consuegra Carrillo

Vocal

Director General de Adara Comunicación S.A. de C.V.

Dr. Elías Huerta Psihas

Vocal

Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho

Dr. Gabriel I. Sarmiento Robles

Vocal

Rector del Instituto de Estudios Superiores Manuel José de Rojas

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez

Vocal

Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dr. José Antonio Ruz Hernández

Vocal

Rector de la Universidad Autónoma del Carmen

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Vocal

Rector de la Universidad Autónoma de Guadalajara

Dr. Ernesto Mendieta Jiménez

Vocal

Director General de Aquesta Terra Comunicación S.A. de C.V.

Lic. Alberto Ortiz Pavón

Vocal

Presidente del Consejo Mexicano de Capacitación

Lic. Jaime Serna Pérez

Vocal

Presidente del Consejo Estatal de Abogados del Estado de Morelos

Lic. Genaro Cema Lara


Vocal

Director de Acreditación, Certificación y Capacitación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas



La maldición de las **Momias** de la cocaína

Por: Rand y Rose Flem-Ath



...nos recuerda a los sacerdotes que se negaron a mirar a través del telescopio de Galileo para ver las manchas en la Luna, porque esta revelación no se ajustaba a sus ideas preconcebidas de la realidad.

Un científico forense alemán rompió la momia egipcia de Ramsés II por posesión de cocaína. La cocaína, como la mayoría de la gente sabe, sólo crece en los Andes.

¿Cómo consiguió Ramses II su droga?

La idea del antiguo contacto transoceánico entre el Viejo y el Nuevo Mundo antes de Colón (que no fueran los vikingos) simplemente no es aceptable dentro de los pasillos estrictamente controlados de la academia.

El Profesor John Baines, egiptólogo de Oxford es un caso típico. Él llama a la idea del antiguo comercio transoceánico “absurdo” y refuerza su “argumento”, señalando que él no conoce a ningún egiptólogo profesional, antropólogo o arqueólogo que esté “seriamente” investigando la idea. Esto se debe a que, según él, la idea no es “percibida” como teniendo “un significado real para los temas.”

El punto de vista del profesor Baines nos recuerda a los sacerdotes que se negaron a mirar a través del telescopio de Galileo para ver las manchas en la Luna, porque esta revelación no se ajustaba a sus ideas preconcebidas de la realidad.

La academia está orientada a no ver el problema. Este enfoque de avestruz tiene resultados predecibles: resultados, que no necesariamente tienen alguna relación con la búsqueda de la verdad y, de hecho, impiden la búsqueda.

El simple hecho de que nos encontramos con las civilizaciones adoradoras del sol construyendo pirámides, obeliscos y preservando a sus muertos envolviéndolos en un paño (momias) en ambos lados del Atlántico es rara vez discutido en las revistas arqueológicas y antropológicas, a pesar del hecho de que cada niño, cuando primero confrontado con los hechos, plantea la pregunta obvia: “¿por qué?”

Durante cuatrocientos de los últimos 500 años, los estudiosos se han preguntado sobre los hechos. Tres teorías surgieron, y sin embargo, sólo una sobrevive hoy.

El secretario de Cortés fue uno de los primeros en proponer la idea de que ambos, el Viejo y el Nuevo Mundo eran remanentes de una civilización “perdida” incluso más antigua.

El “Aztlan” del México antiguo y el “Atlantis” del antiguo

Egipto, según él, eran uno y lo mismo. Con esta sencilla idea de los puntos en común entre los edificios, la cultura y las mitologías de los antiguos habitantes de México, Perú y Egipto podrían todos ser explicados como “ecos” de un mundo perdido.

La segunda teoría presentada fue la idea de que México y Perú fueron fundados por la gente del Viejo Mundo que ya poseían las habilidades necesarias para construir las pirámides y preservar órganos. La mayoría sostuvo que venían de antiguo Egipto, pero otros sugieren que los sumerios, los pueblos de la antigua India, los fenicios y hasta los templarios de Francia.

Una vez más, una simple idea fue utilizada para explicar un problema obvio.

La tercera teoría, era la idea de “desarrollo separado”. Aquí el enfoque se centra en “cómo” llegaron las personas a América, más bien que sobre las impresiones de los europeos después del “descubrimiento” de Colón del Nuevo Mundo.

Aunque esta es la más complicada de las teorías - violando así el principio científico de la navaja de Occam (tan bellamente articulado en Contacto) que cuando se enfrentan a teorías contradictorias de un fenómeno inexplicable, uno debe preferir la explicación más simple, es, sin embargo, la única teoría que se considera académica en las universidades de hoy en día.

Es en este contexto que debemos ver La maldición de las momias de cocaína.

La cocaína y el tabaco son plantas que se originaron en América y eran desconocidos para el Viejo Mundo, si hemos de creer el paradigma tradicional. La primera ruptura en el tejido del dogma llegó el 16 de septiembre de 1976, cuando los restos momificados de Ramses II llegaron al Museo del Hombre en París.

Para reparar el daño a la momia, un equipo de científicos se reunió, incluyendo al Dr. Michelle Lescot del Museo de Historia Natural (París).

Recibió fragmentos de las vendas y encontró un fragmento de planta atrapado dentro de las fibras. Cuando ella lo miró con un microscopio se sorprendió al descubrir que la planta era tabaco. Ante el temor de que había cometido un error, repitió sus pruebas una y otra vez con el mismo resultado cada vez: Una planta del Nuevo Mundo había sido encontrada en una momia del viejo mundo.

Los resultados, poco conocidos en América del Norte, causaron sensación en Europa.

El profesor Nasri Isk-ander, conservador jefe en el museo de El Cairo pensó que tenía una explicación. Como un ávido fumador de pipa, argumentó que “tal vez un pedazo de tabaco se cayó por azar” de la pipa de algún arqueólogo distraído.

El Dr. Lescot respondió a esta acusación de “contaminación” extrayendo cuidadosamente nuevas muestras del abdomen de Ramsés II, mientras a la vez fotografiaba el proceso. Estas muestras que no podrían posiblemente ser “excrementos” fueron probadas nuevamente, y luego una vez más, y se estableció que era tabaco.

El descubrimiento de fragmentos de tabaco en el cuerpo momificado de Ramsés II debe haber tenido una profunda influencia en toda nuestra comprensión de la relación entre el antiguo Egipto y América, pero esta pieza de evidencia fue simplemente ignorada. Entonces, dieciséis años más tarde, de nuevo por casualidad, surgió más evidencia.

En 1992, la toxicóloga, Dra. Svetla Balabanova del Instituto de Medicina Forense de Ulm (Alemania) probó antiguos restos egipcios momificados de Henut-Tawy, la Señora de las Dos Tierras.



...el Viejo y el Nuevo Mundo eran remanentes de una civilización “perdida” incluso más antigua.

Los resultados llegaron como un “shock” a esta científica, que regularmente utiliza métodos de prueba idénticos para condenar a las personas por consumo de drogas. No esperaba encontrar nicotina ni cocaína en una antigua momia egipcia.

Ella repitió las pruebas y envió muestras frescas de otros tres laboratorios. Cuando llegaron los resultados positivos, ella publicó un documento con otros dos científicos. (Balabanova, S., F. Parsche y W. Pirsig, “Primera Identificación de Drogas en Momias Egipcias - First Identification of Drugs in Egyptian Mummies”, *Naturwissenschaften* 79, 358 (1992), Springer-Verlag 1992.)

Si Balabanova fue sorprendida por los resultados de sus pruebas, fue aún más sorprendida por la mordaz respuesta a su publicación.

Ella recibió una avalancha de cartas amenazadoras, insultantes y acusándola de fraude. Cuando les recordó a sus críticos que estaba simplemente aplicando las mismas técnicas que había utilizado durante años en el trabajo en la policía, donde sus resultados fueron considerados “pruebas positivas” a sus críticos no pareció importarles.

Ella fue condenada como un “fraude”.

La Dra. Rosalie David, Guardiana de la egiptología en el Museo de Manchester, asumió el reto de investigar

las “momias de cocaína”, que ella pensaba que “parecía casi imposible.”

Empezó enviando tejidos y muestras de cabello de su museo a los laboratorios. Ella estaba trabajando en el doble supuesto de que una de dos cosas eran ciertas:

Las pruebas de Balabanova estaban comprometidas

La momia no era realmente antigua (es decir, que era falsa)

El Dr. David viajó a Munich para revisar las técnicas y los registros de excavación para ver si el cuerpo, que originalmente había sido comprado por el rey Luis I de Baviera era auténtico o no.

El Dr. Alfred Grimm, conservador del Museo Egipcio de Munich, dijo que:

“las momias de Munich son verdaderas momias egipcias. No hay falsificaciones. No hay momias modernas. Vinieron desde el antiguo Egipto.”

Después de pasar días empapándose sobre la documentación asociada a la “momia de cocaína”, el Dr. David cedió diciendo:

“parece evidente que son probablemente auténticos...”

Cuando regresó a Manchester descubrió que en las momias de su propio museo había rastros de tabaco.



Una planta del Nuevo Mundo había sido encontrada en una momia del viejo mundo.

El Dr. David dijo:

“Estoy realmente muy sorprendido por esto.”

El trabajo del Dr. Balabanova había sido validado por los resultados de las pruebas de Manchester, pero ella ahora estaba enganchada en el problema y comenzó a recoger muestras de los cuerpos preservados de forma natural, alojados en museos de toda Europa.

Obtuvo 134 cuerpos separados tomados del antiguo Sudán, datando de una época mucho antes de Colón o los vikingos. Una tercera parte de estos cuerpos contenía tanto nicotina como cocaína.


La realización emocionante que fue sin duda el contacto entre el antiguo Perú y el antiguo Egipto ya se había establecido. Las momias de cocaína procedentes de Egipto y Sudán, cambiaron las reglas de este controversial

juego. Ya no hay una orden judicial para excluir la hipótesis del comercio transoceánico en la antigüedad.

¿Es el principio de la navaja de Occam sólo a ser aplicado cuando el resultado está asegurado para confirmar el dogma tradicional de las teorías del pasado? Parece que sí.

Las momias de cocaína aumentaron las huellas de visitas establecidas desde hace tiempo.

A pesar de la abrumadora evidencia aún nos encontramos en la última década del siglo XX, tratando con un establecimiento “científico” que ridiculiza a sus propios miembros y se niega a ver los resultados de sus propios principios, si los resultados no confirman las vistas favoritas de la ortodoxia reinante.

Un paso adelante. Dos hacia atrás... 

Referencia: Biblioteca Pleyades



Curso de Capacitación Profesional

Inicia 2 de Octubre

Formación Mensual

organiza:



CURSO DE PSICOGRAFOLÓGIA y PERFILACIÓN FORENSE en EL AMBITO LABORAL CON APLICABILIDAD AL MEDIO PERICIAL y EN SELECCIÓN DE PERSONAL

FUNDAMENTOS Y DISPOSITIVOS PSICO-GRAFOLÓGICOS EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL

PSICOPATOLOGÍA FORENSE Y EL ROL EN EL TRABAJO

PERSONALIDAD Y LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD ASOCIADOS A LA CONDUCTA CON INDICADORES DE PELIGROSIDAD

PERFILACION FORENSE AL SERVICIO DE LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA Y EN LAS ENTREVISTAS LABORALES

TÉCNICAS PROYECTIVAS Y SU CORRECTA INTERPRETACIÓN EN MATERIA DE INDICADORES DE PELIGROSIDAD Y RIESGO A FUTURO EN EL DESEMPEÑO DEL ROL DEL ASPIRANTE

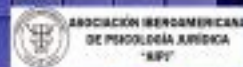
CUIDADO DE LA PERSONALIDAD DEL PERSONAL Y CONTROL DE LOS PROCESOS DETERIORATIVOS/RIESGOS

EL PIN/PSICO-LABORAL Y FORENSE CREACION DE ESCENARIOS DESEADOS PSIC PROSPECTIVA

PERFILES Y MODELOS IMPULSIVO/CRIMINALES



Sala de Conferencias
HOTEL "KOLPING"



Presencial para Montevideo
Virtual (Interior y Exterior del País)

Cupos limitados y Reservas Anticipadas

Certificación Valor Oficial Asoc. de Institutos Forenses MERCOSUR / MEC

Promociones Estudiantes y Equipos de Trabajo

5 HORAS SEMANALES - HORARIO VESPERTINO - INCLUYE DVD CON MATERIALES
- TALLERES - PASANTÍAS e INTEGRACIÓN a BOLSA LABORAL

Informes e inscripción:
creareventosuruguay@gmail.com

cel.: 099613181 - 092157062

091434174

2 Pagos
 **Abitab**



www.creareventos.jlmdo.com



Protocolo de actuación **Médico-forense** en los delitos contra la libertad sexual

Por: Clara Vega Vega
Esperanza Navarro Escayola
Juan Carlos Edo Gil

Introducción

Se ha desarrollado un protocolo de actuación, por el Servicio de Clínica Médico-Forense, Sección de Policlínica y Especialidades y por el Servicio de Patología, Sección de Laboratorio Forense, del Instituto de Medicina Legal de Alicante, para la intervención del médico forense en los casos de delitos contra la libertad sexual. Dicho protocolo se viene aplicando desde el año 2010, con revisiones posteriores.

Su objetivo es establecer unas pautas de actuación estandarizadas, que contribuyan a evitar olvidos y garantizar una adecuada recogida de información y toma de muestras y que ayuden en la investigación y esclarecimiento de los hechos en los casos de agresiones y abusos sexuales.

El protocolo consta de un formulario de 5 páginas, una primera página del consentimiento informado, 2 páginas para la anamnesis y exploración, una página para la toma de muestras y una última página con esquemas corporales. En el formulario constan distintos apartados: obtención de información, historia clínica y relato de los hechos (datos judiciales, datos de la víctima, datos y características del hecho, antecedentes médicos/quirúrgicos/psiquiátricos, historia ginecológica). Exploración física y psíquica, y toma de muestras (examen psíquico, exploración física,

tanto de la superficie corporal como de la región anogenital, muestras obtenidas).

Se recomienda documentar las lesiones con toma de fotografías y esquemas corporales que se consideren adecuados al caso. Las muestras recogidas serán remitidas a los laboratorios forenses. En todo momento la cadena de custodia debe estar garantizada y documentada. Para ello se cumplimentará el protocolo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

En términos generales, la actuación médico forense en estos casos estará siempre precedida por la previa comunicación al juez de guardia, que será, en definitiva, la autoridad que, a la vista de las circunstancias, determine la necesidad y oportunidad del reconocimiento médico forense. Una vez puesto el hecho en conocimiento del juez instructor (o del fiscal) y dispuesto por el mismo que se practique el reconocimiento, tienen que abrirse unas actuaciones con un número de procedimiento determinado, lo cual permitirá al médico forense remitir las muestras obtenidas al laboratorio forense en todos los casos. Si más tarde no hay denuncia expresa de la presunta víctima o ratificación en la misma, la autoridad que dispuso el reconocimiento médico forense notificará al laboratorio forense que no es preciso continuar con el procesamiento y análisis de dichas muestras por no continuarse las actuaciones.

Se recogerá el relato de la víctima en relación con la agresión, el dónde, el cuándo y qué ha sucedido, de forma minuciosa.

Consentimiento informado para reconocimiento médico forense

Se hace necesario recabar el consentimiento de la víctima previo a la entrevista y exploración clínica. Se le debe informar de forma completa, clara y concisa, de todas las actuaciones que se van a llevar a cabo, y la finalidad de nuestra intervención. En caso de menores o incapaces, se requerirá el consentimiento de padres, tutor o representante legal. El consentimiento será verbal por regla general. Se prestará por escrito en los casos de utilizar procedimientos diagnósticos invasores. No obstante, dada la entidad de estos delitos de violencia sexual, en que se han vulnerado los derechos de la persona con afectación del ámbito de su intimidad, y que pueden verse afectadas por ciertas culturas y creencias, así como el uso de la información obtenida en un proceso judicial, se recomienda la utilización sistemática de protocolos de consentimiento informado por escrito, previo a nuestra actuación, especificando si accede a la exploración clínica, toma de muestras, y fotografías, debiendo quedar constancia documental como garantía de sus derechos.

Datos judiciales y datos de la víctima

Se hará constar el número y tipo de juzgado y el n.º de procedimiento, nombre y apellidos de la víctima, DNI o NIE (número de identificación de extranjería), edad, fecha de nacimiento, sexo, país de origen, grupo poblacional (caucásico, africano, asiático, otros), estado civil, dirección, municipio, código postal, y teléfono.

Datos y características del hecho

Se recogerá el relato de la víctima en relación con la agresión, el dónde, el cuándo y qué ha sucedido, de forma minuciosa. Se le preguntará sobre el lugar, fecha, y hora. Datos del presunto agresor y su relación con la víctima. Descripción de la agresión y abuso sexual, la posición de

la víctima y el agresor; uso de violencia y restricciones; retirada de la ropa; si hubo penetración oral, vaginal, rectal; con pene, dedos o uso de objetos; eyaculación y localización de la eyaculación, uso de preservativo, lubricantes; besos en la cara o cuerpo, otras maniobras, etc., y los actos realizados después de la agresión y antes de la exploración (micción, defecación, aseo personal, cambio de ropa, toma de líquidos, alimentos o medicación, etc.) con la finalidad de dirigir la exploración y toma de muestras y valorar los hallazgos físicos.

Si hubo pérdida de conciencia, pérdida de memoria, vómitos, etc., se debe realizar investigación de sospecha de drogas facilitadoras de agresión sexual (DFSA), valorando la persistencia o no de los síntomas en el momento de la exploración.

En menores, es raro que la denuncia se presente inmediatamente después de un episodio de abuso, suele haber episodios repetidos en el tiempo y con frecuencia se inicia a raíz de una queja sintomática o de un cambio en el comportamiento. En la exploración, un clima afectuoso y de confianza se hace aún más necesario, se recomienda la presencia de un adulto, con quien el niño se sienta vinculado y le transmita seguridad. Se recogerán las verbalizaciones del menor, con especial descripción de los gestos y de las actitudes del menor. Es de interés el relato y elementos de sospecha referidos por el acompañante y su propia actitud u otros elementos que puedan ser de interés. Hay que favorecer el relato espontáneo, hacer pocas preguntas, intentando que sean neutras, sin anticipar respuestas

Antecedentes médicos/quirúrgicos/psiquiátricos

La interpretación de los hallazgos a la exploración puede verse afectada por los antecedentes médicos, quirúrgicos y tratamiento farmacológico.

Es importante interrogar sobre el posible consumo de fármacos y tóxicos, patrón de consumo, la fecha y hora de las últimas sustancias consumidas; puesto que nos podríamos encontrar ante una agresión sexual de una víctima previamente incapacitada, por encontrarse bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva que hubiera consumido voluntariamente (DFSA oportunista).

Historia ginecológica

Se recogerán datos referentes a los antecedentes ginecológicos, menarquía, ciclo menstrual, fecha de la última regla, gestaciones, abortos y partos previos, cirugía ginecológica, método anticonceptivo, y fecha de la última relación sexual consentida a efectos de interpretar correctamente los hallazgos físicos y análisis del ADN..

Examen psíquico

Desde el primer momento se debe prestar atención y describir el comportamiento y apariencia de la víctima, síntomas emocionales (amnesia, confusión, somnolencia, depresión, ansiedad, etc.). En caso de menores, describir la actitud del menor: colaborador, inhibido/tímido, ansioso, etc.

En caso necesario, derivar con carácter preferente a consulta de psiquiatría.

Exploración física

Se recomienda la exploración conjunta y coordinada de ginecólogo y/o pediatra y médico forense, en un solo acto, con independencia entre las actuaciones sanitarias y periciales. Mientras se lleva a cabo la exploración, se le explicará a la víctima las acciones que vamos a realizar. Se hará constar el lugar, fecha y hora del reconocimiento, y las personas presentes durante la exploración.

La víctima se desvestirá sobre una sábana limpia colocada en el suelo y sobre ella una hoja de papel de recogida, de pelos, fibras, etc. Es importante verificar la existencia/ausencia de lesiones físicas. La exploración debe ser sistemática y

completa, adaptada a las circunstancias de cada caso. En caso necesario, derivar a consulta de otros especialistas.

En menores, para una correcta interpretación de los hallazgos, se valorará el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios.


Superficie corporal

Detallar la localización, tamaño, forma y tipo de lesiones (heridas, contusiones, erosiones, laceraciones, etc.), posible antigüedad de las mismas y mecanismo de producción, consignando en su caso la no existencia de lesiones. En caso de haberlas, se recomienda la realización de fotografías, algunas con escalas de referencia, y utilización de esquemas corporales.

Región ano-genital

Inspección vulvo-vaginal, se realizará en posición supina, estando la mujer en la camilla ginecológica: detallar heridas, hematomas, contusiones, etc., posible antigüedad de las mismas y mecanismo de producción, consignando en su caso la no existencia de las mismas. Síntomas referidos, dolor. Se describirá la forma, integridad y elasticidad del himen. En el supuesto de desgarros himeneales, se describirá su localización según su posición en una esfera horaria imaginaria. Si la víctima presenta lesiones, se recomienda la utilización de esquemas corporales. En caso necesario, el uso de colposcopio en la exploración puede proporcionar fotografías de las lesiones a mayor aumento.

La exploración de la región anal puede llevarse a cabo con la víctima en la camilla ginecológica, en la posición genupectoral, o en la posición lateral izquierda. Se recogerán datos de la forma, tono, pliegues, y presencia o ausencia de lesiones, según su posición en una esfera horaria imaginaria³. En caso necesario, se puede usar el anoscopio en la exploración para identificar lesiones de la mucosa rectal y toma de muestras con hisopos.



La víctima se desvestirá sobre una sábana limpia colocada en el suelo y sobre ella una hoja de papel de recogida, de pelos, fibras, etc.

Toma de muestras

En base a los datos obtenidos del relato de la víctima, la información aportada por la autoridad policial sobre los hechos investigados y el tiempo transcurrido desde los hechos, el médico forense decidirá la toma de muestras en cada caso. La toma de muestras se deberá realizar lo antes posible, ya que el valor de las evidencias obtenidas disminuye transcurridas 72 horas desde la agresión. No obstante, los avances tecnológicos en el estudio del ADN y la sensibilidad de los test, contribuyen a que se sigan ampliando los tiempos límite de toma de muestras hasta un máximo de 7-10 días desde los hechos. Se deberá tener especial cuidado para evitar la contaminación accidental de las muestras. Se colocarán de forma segura en tubos etiquetados con nombre de la víctima, fecha y hora, y tipo de muestra.

Estudio genético-criminalístico

Se recogerán las ropas de la víctima relacionadas con la supuesta agresión en los casos indicados. En la ropa se pueden encontrar materiales extraños como semen, saliva, sangre, pelos, fibras, y materiales de la escena del crimen; el estado de la ropa puede ser una prueba de la fuerza usada en la agresión¹. Se colocará cada prenda en una bolsa de papel independiente y rotulada. Es importante que la ropa esté seca antes de ser introducida en la bolsa.

Se tomarán muestras (vaginal, cérvix, anal o bucal) en

caso de penetración del pene en dichas cavidades, con hisopos secos y estériles, para investigación de esperma y estudio de ADN para proceder a la identificación del agresor. Muestras ginecológicas para cribado de infecciones de transmisión sexual (monilias y tricomonas, cultivo despistaje gonorrea y clamidias: inicial y a los 7 días, sífilis y hepatitis B: inicial y a las 6 semanas, VIH: inicial, a las 6 semanas y a los 3 y 6 meses).

Muestras para la recogida de posibles restos de semen, mediante lavado (vaginal, anal o bucal) con 10 cc de suero fisiológico estéril, posterior a la toma con hisopos.

En caso de restos de semen, sangre, sudor, saliva, u otras sustancias en cualquier zona de la superficie corporal, se tomarán muestras mediante hisopos. En caso de secreciones secas, mediante hisopo humedecido en agua destilada estéril. Deberán usarse hisopos separados para cada zona.

En caso de que haya habido contacto en la zona de superficie anal, genital, u oral, se tomarán muestras de esas zonas mediante hisopos, al menos uno seco y uno humedecido en agua destilada estéril de las correspondientes zonas. Se debe tener cuidado de no contaminar la muestra con secreciones de zonas próximas, p. ej. introito vaginal a ano.

En caso de que la víctima haya arañado al agresor y hayan podido quedar restos de piel del agresor, se recogerán el material biológico bajo las uñas, uñas rotas,

y recorte de uñas. Si las uñas no se pudiesen recortar, se pueden limpiar con hisopos estériles humedecidos en agua destilada estéril. Se recogerán por separado las uñas de cada mano.

Para detectar la presencia de posible vello del agresor, se llevará a cabo el peinado púbico de la víctima.

Si la mujer está menstruando, se recogerán otras muestras, como tampón, compresas, ya que pueden contener semen, sangre, pelos.

Se tomarán muestras con hisopos bucales para estudio de ADN de la víctima para en el caso de que se encuentre más de un perfil en las muestras enviadas al laboratorio, diferenciar el ADN de la víctima y del agresor/agresores.

Estudio químico-toxicológico

En los casos de sospecha de DFSA, es importante recoger el tipo de sustancia implicada y la sospecha de la forma de exposición (alimentos, bebidas, otros), así como la fecha y hora de la posible exposición. En el supuesto de que la víctima haya recibido algún tratamiento con posterioridad a los hechos, por ejemplo, en el centro médico donde ha sido atendida, se hará constar. Se deberán tomar muestras, lo más pronto posible, de sangre venosa, piel no desinfectada con alcohol, hasta 48 horas desde los hechos, 2 tubos de 5 ml, uno con fluoruro sódico y oxalato potásico, y otro con EDTA, sin cámara de aire y posterior conservación refrigeradas (entre 2-8 °C).

Muestra de orina, hasta 7 días desde los hechos, toda la que se pueda recoger, en recipiente de 50 ml sin conservante y posterior conservación refrigeradas (entre 2-8 °C).


Muestra de cabello o pelos en los casos que no se haya podido hacer una toma de muestras inmediatas o se estima que ya se ha producido la eliminación del tóxico en sangre y orina (si han transcurrido más de 7 días). Se

tomarán 2 mechones de cabello del grosor de un lápiz según el método empleado para el estudio de consumo crónico de drogas de abuso (cabello cortado muy próximo al cuero cabelludo, a ser posible de región occipital). Las muestras se depositarán sobre un trozo de papel fijado con cinta adhesiva, indicando el extremo próximo a la raíz, zona proximal, y el extremo de la punta, zona distal. Se recomienda tomar una segunda muestra de cabello 4-6 semanas después del reconocimiento inicial. Serán conservadas a temperatura ambiente.

Otras muestras, como vómito y muestras no biológicas relacionadas con la víctima: fármacos encontrados en el lugar de los hechos, recipientes o utensilios utilizados (vasos, botellas), así como bebidas, o alimentos, etc. Conservación refrigerada.

Para asegurar la cadena de custodia de la recogida de muestras se tendrá en cuenta la normativa vigente, debiendo quedar constancia por escrito de su cumplimentación.

Conclusiones

En los casos de delitos contra la libertad sexual, la exploración médico-forense debe basarse en el uso de un protocolo estandarizado. Antes de cualquier intervención, se informará a la víctima de nuestra actuación y su finalidad, obteniendo su consentimiento. Se valorará cada caso y se llevará a cabo una exploración única e integrada con otros profesionales y la toma de muestras, teniendo en cuenta las características y circunstancias de los hechos y los límites de tiempo transcurrido. La cadena de custodia se garantizará en todo momento y estará documentada. Es importante mantener la neutralidad y objetividad en cada caso, según viene recogido en el Código de Ética y Deontología Médica, artículos 2.1 y 5.2 «El médico debe atender con la misma diligencia y solicitud a todos los pacientes, sin discriminación alguna», sin entrar en valoraciones sobre la veracidad de los hechos. 

¿Qué es la movilidad *sostenible?*

Por: Luis M. Xumini

Ante los problemas que existen con el transporte surgió la expresión movilidad sostenible, pero no se ha definido claramente su significado y no está claro en qué consiste. Pese a ello ya se aplican medidas para lograrla, sobre todo en las ciudades, y no está claro que las medidas sirvan, dado que no se tiene claro qué es la proclamada movilidad sostenible.

Analizando lógicamente la expresión, sólo puede referirse al transporte en términos análogos a lo que es y significa desarrollo sostenible, que se refiere al desarrollo económico que, cubriendo las necesidades del presente, preserva la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan las suyas. Así, movilidad sostenible se refiere a los sistemas de transporte, que cubriendo las necesidades de transporte del presente, preservan la posibilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas.

Referido al sistema viario (sistema tecnológico complejo y principal sistema de transporte de la sociedad), es sostenible si satisface nuestras necesidades de transporte y mantiene esa posibilidad para las generaciones futuras sin producir efectos adversos. Y, como en todo sistema tecnológico, ello depende de las cualidades y características de su configuración (de cómo sea diseñado, organizado, construido y gestionado), de que sean las necesarias para que produzca su buen funcionamiento y su seguridad, y cumpla sus funciones en el desarrollo de la vida de las personas y en las actividades de la sociedad.



El espacio público es un bien escaso muy valioso y es un desperdicio dedicarlo a aparcamiento.

Así ya se puede discernir sobre la utilidad de las medidas que se están aplicando en aras de la movilidad sostenible.

Los síntomas más inmediatos y evidentes de que el sistema viario urbano no está configurado correctamente para satisfacer las actuales necesidades de transporte, de que está funcionando mal, de que es inseguro y de que no está cumpliendo correctamente sus funciones, son tres efectos adversos característicos: la congestión, la siniestralidad y la falta de espacio para parar y estacionar.

Esos tres efectos adversos son la consecuencia conjunta y simultánea de la incorrecta e insuficiente configuración, y del mal funcionamiento y la inseguridad del sistema que resulta. En esas condiciones a cuanto más lo usa la sociedad para satisfacer sus necesidades de transporte, más se agravan los efectos adversos que produce, que pueden interaccionar entre sí, de modo que si uno se agrava también se pueden agravar los otros. La insuficiencia en el espacio para parar y estacionar es bastante determinante en el ámbito urbano (es como si no hubiesen aeropuertos suficientes para los aviones que están moviéndose), y cuando esa carencia se agrava aumentan automáticamente la congestión y la inseguridad, y, como consecuencia inmediata, también se agravan otros efectos adversos derivados, como son el consumo improductivo de combustibles, aumento improductivo de los costes y los tiempos del transporte, la contaminación y la siniestralidad (que en la zona urbana europea ya es en torno al 60%, y la media europea de los muertos urbanos por el tráfico ya supera el 35% y con tendencia al alza).

“El espacio público es un bien escaso muy valioso y es un desperdicio dedicarlo a aparcamiento”.

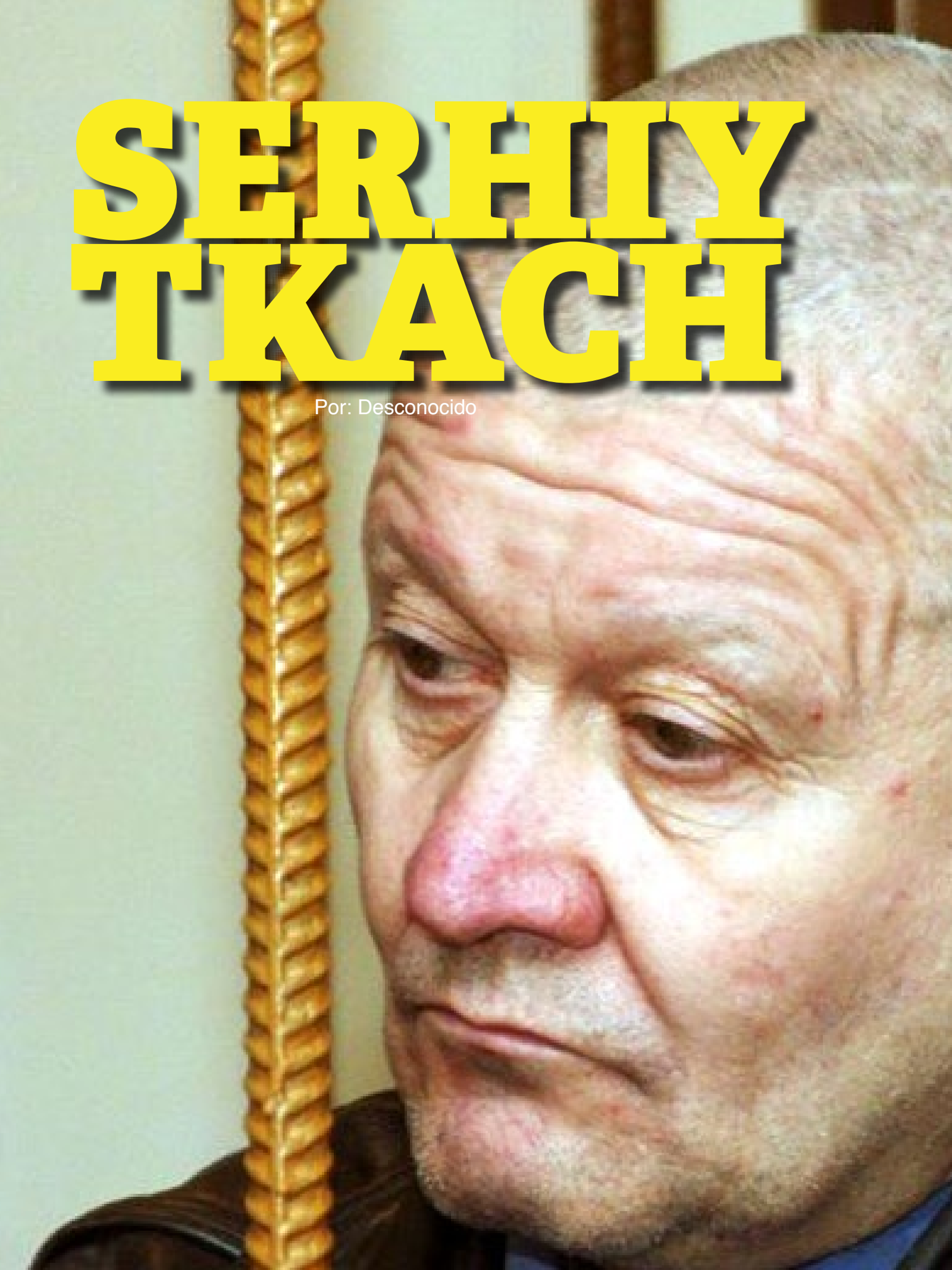
Ese filosofismo (cuyo autor es un economista profesor en

un departamento de Urbanismo y consultor en movilidad sostenible y medio ambiente urbano), que se difunde en el ámbito urbanístico y que se está aplicando en las ciudades, principalmente ensanchando aceras y aislando los espacios peatonales con peligrosos bolardos que día tras día van acumulando muertos y heridos en su haber, y en unas vías que ya no fueron diseñadas con el espacio que requiere el correcto funcionamiento, la seguridad y las funciones del sistema viario para satisfacer la necesidades de transporte de la población que actualmente vive y hace sus actividades en el entorno del sistema, al elevar la altura de las edificaciones sin prever en el vías las necesidades de espacio que implicaba esa cantidad de población, no hace otra cosa que agravar el tráfico urbano haciéndolo cada vez más caro, más ineficaz, más incómodo, más contaminante y más inseguro, o sea, más insostenible.

La sostenibilidad de un sistema tecnológico complejo, principal sistema de transporte de la sociedad, como es el sistema viario urbano, requiere que se diseñe, organice, construya y gestione de modo tecnológicamente correcto y previendo las consecuencias de lo que se hace, es decir, que hay que diseñarlo, organizarlo, construirlo y gestionarlo atendiendo a los conocimientos, leyes, principios, teoría y metodología que rigen sobre su configuración, funcionamiento, seguridad y funciones, porque las consecuencias de no hacerlo de ese modo las paga la sociedad, y con mucho más que dinero, con el deterioro de la supervivencia, de la calidad de vida y de la prosperidad socioeconómica. Consecuencias que aún serán más graves para las generaciones futuras, como no se comience pronto a diseñar y gestionar el sistema viario urbano con el nivel tecnológico necesario, para que la movilidad sostenible sea de verdad y no palabras vacías sin contenido ni significado, a merced de filosofismos diversos e intereses varios. ✂

SERHIY TKACH

Por: Desconocido



...él mataba para burlarse de la incompetencia de sus antiguos colegas policíacos.

Conocido también como “El Maníaco de Pologovsky”, Serhiy Tkach nació el 12 de septiembre de 1952 en la ciudad de Kiselyovsk, dentro de la región rusa de Kemerovo.

Siendo joven, Tkach se inscribió en las filas del ejército soviético, consiguiendo exitosamente acabar una especialidad de inspector tecnológico. Con esa especialidad trabajó un tiempo allí, pero después fue enviado a la Policía, siendo recomendado por los militares para ser admitido en la escuela de Novosibirsk.

Sirviendo en la Policía dentro del Departamento de Kemerovo (Siberia), Tkach enfrentó una situación en que debió admitir un fraude y redactar un informe sobre el asunto.

Poco después de lo del fraude, Tkach salió de las filas policíacas y se trasladó a Ucrania en 1982. Algunas fuentes señalan que fue entonces cuando inicio sus asesinatos, mientras que otras dicen que inició su orgía de sangre en 1980, teniendo como supuesta primera víctima a una mujer joven que mató y violó en Simferopol, tras lo cual se cree que habría llamado a la comisaría más cercana para informar, aunque sin entregarse.

Habría de ser en Ucrania donde Tkach desarrollaría el resto de su vida. Allí se sabe que, en sus inicios, trabajó en minas de carbón, en granjas y en plantas industriales, así como también fue allí donde se casó tres veces y tuvo cuatro hijos.

Solía buscar sus víctimas en plantaciones forestales cerca de vías de ferrocarril o carreteras, pues de ese modo inducía a los policías a pensar que el asesino era algún camionero o, en líneas generales, alguien de otra ciudad. Cuentan que, usualmente, antes de sus asesinatos bebía un vaso de vodka con dimedrol, una sustancia capaz de aumentar el efecto del alcohol. Luego seleccionaba la víctima, que era siempre de sexo femenino y edad entre los ocho y los dieciocho años, generalmente menor de dieciocho.

Una vez que Tkach evaluaba la aparente seguridad del escenario, procedía a caer sobre la víctima en donde no hubiese testigos. Con rapidez y contundencia este monstruo, dotado de tanta fuerza que alguna vez fue campeón de pesas, apretaba la carótida de la víctima y en cuestión de segundos terminaba con ellas.

Rara vez abusó sexualmente de sus víctimas cuando estas vivían. Cuando estaban muertas las desnudaba, destruyendo todo objeto en que pudiese haber dejado sus huellas,

excepto aquellos que se llevaba, tales como joyas, barras de labios, monederos o ropa interior. Teniendo a la chica muerta y desnuda, Tkach abusaba sexualmente de ella, cuantas veces quisiese y como se le antojase, aunque tras satisfacerse limpiaba el semen y además retiraba colillas de cigarrillos, restos de comida y otros elementos que pudiesen servir para atraparlo.

Estando todo concluido, Tkach tomaba las vías del tren y se alejaba, quedando fuera del alcance de sabuesos y policías que pudiesen llegar a la escena del crimen.

Cuando Tkach fue examinado después de su captura, el examen psiquiátrico declaraba por escrito: «Serhiy Tkach no necesita que se le apliquen medidas médicas forzosas. Se caracteriza por rasgos mentales y personales tan fuertemente pronunciados como el egocentrismo, la frialdad emocional, el resentimiento, la vulnerabilidad, la venganza y la imposibilidad de establecer relaciones cálidas a largo plazo. También cuenta con muy elevada virulencia, irritabilidad y agresividad»

Serhiy Tkach fue detenido en agosto de 2005, durante el tiempo en que trabajaba en una planta de bombeo.


Su última víctima fue hija de un amigo suyo, era la niña Kate, de 9 años. Unas fuentes apuntan que la captura se debió a que unos niños de la aldea lo reconocieron en el funeral de la niña, habiendo visto a la niña con él justo antes de que desapareciera y reapareciera muerta. Mientras, otras fuentes dicen que un hombre lo vio con Kate, que el asunto le pareció sospechoso e informó a la Policía.

La Policía apareció, interrogó a Tkach y lo detuvo. No fue difícil, porque cuentan que se entregó él mismo. Pero los vecinos sí estaban sorprendidos, porque Tkach les había dado una imagen muy diferente por largo tiempo, tal y como refiere Viktoria Kozachukhno (ex vecina del asesino): “Nos dijo que él era un oficial militar y que

estaba en Afganistán, incluso nos mostró sus heridas. Otros vecinos decían que era un hombre muy inteligente, muy tranquilo. Nadie podría haber pensado que él era el hombre que la Policía estaban buscando”

Tiempo después de su captura, se le abrió un juicio en diciembre del 2007. Al igual que muchos otros psicópatas, este monstruo jamás mostró pesar, pese a admitir ser “una bestia que merece la pena de muerte”. De ese descaro, el coronel de Policía, Viktor Olkhovsky, cuenta que: “Son ya veinte o veinticinco años y él todavía recuerda cómo eran de altas las niñas a las que cazaba. Creo que incluso está orgulloso de ello. Por lo general estas personas se cierran, pero él está disfrutando cada parte de la historia frente a una cámara”

Según Tkach, él mataba para burlarse de la incompetencia de sus antiguos colegas policíacos. Pero eso no era todo, tal y como expresó en estas palabras el juez Serhiy Tkach: “Nadie ha sido capaz de determinar los motivos de sus acciones. La primera vez dijo que quería vengarse de las mujeres que como esposas le habían maltratado. La explicación luego se convirtió en simple placer sexual. El hecho es que simplemente no sabemos lo que le llevó a cometer estos crímenes”

En cuanto a la admisión de los asesinatos, Tkach se declaró culpable de matar a unas cien chicas, cosa que la Policía antes no le había creído, hasta que dio detalles de los crímenes y dibujó minuciosos mapas con las ubicaciones de los cadáveres. Él quería la pena de muerte, pero ésta había sido abolida en el año 2000. No todos los asesinatos se probaron, y la condena final fue cadena perpetua por 29 asesinatos confirmados y 11 tentativas de homicidio. Al escuchar la condena, no gritó como antes lo hiciese Chikatilo: guardó la calma, habiendo aceptado que incluso merecía más por esos crímenes que efectuó “como un animal”, aunque en realidad no le pesaban. 

RACII®

RECONSTRUCTOR ANALÍTICO
DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE

R.A.C.T.T. © es el primer software para aplicaciones de reconstrucciones analíticas en colisiones de vehículos, desarrollado íntegramente para países de Iberoamérica.

Completamente en español y portugués, fácil de usar, rápido, cómodo y con posibilidad de ser adaptado a cualquier informe pericial; R.A.C.T.T. ©, es la promesa del software más versátil para peritos, oficiales y funcionarios de la justicia abocados a la tarea investigar y reconstruir accidentes de tránsito terrestres.



Distribución autorizada en
México a Criminalistica.mx

Informes y ventas:
criminalisticamx@live.com.mx



R.A.C.T.T.© es producido y distribuido por Doctos Consultora

Todos los Derechos Reservados a Doctos Consultora.

Da clic en la imagen para mayor información.



Glosario Forense

Por: Redacción

AVANCARGA: Arma de fuego en la que la carga de proyección y el proyectil se introducen por la boca del cañón o, en su caso, por la boca de la recámara del tambor. La carga de proyección es de pólvora negra o de sustancia explosiva o pirotécnica similar.

BIROME: Bolígrafo. Comenzó siendo un nombre propio, marca registrada aproximadamente en 1940, que era un acrónimo de dos apellidos: “Biró”, húngaro nacionalizado argentino, inventor de ese instrumento y “Meyne”, industrial que se asoció con él para fabricarlo. Dos décadas después la empresa desapareció, y fueron ganando el mercado otras marcas, pero la población de Argentina, Uruguay y Paraguay la ha seguido denominando de esa manera, a tal punto que ha pasado a ser un sustantivo común, género femenino, incorporado al diccionario de la Real Academia Española en el año 2001.

CHAT: Es una palabra inglesa que equivale a la nuestra “charlar”, pero no obstante la simpleza de la traducción, se ha generalizado el uso de aquella y creado el verbo “chatear”, que no es inglés, pero que se viene utilizando en España desde antes de la internet, con un significado muy distinto: “tomarse una buena cantidad de chatos”, es decir, vasos de vino.

DRAG FACTOR: Expresión anglosajona que significa

el factor para atravesar el aire, se utiliza en balística de proyectiles y normalmente esta asociado a la forma aerodinámica de los proyectiles.

ESGUINCE: Separación momentánea de las superficies articulares que produce un estiramiento de los ligamentos (a veces ruptura) generalmente después de efectuar un movimiento forzado (torcedura) de la articulación en un sentido determinado.

ESPOLETA: Se denomina así al dispositivo integrado en un proyectil que inicia la detonación de su carga después de ser disparado. Más genéricamente se utiliza para designar a cualquier aparato que sirva de detonador.

A veces, este esguince, o la ruptura de un ligamento, puede arrancar un fragmento de hueso que solo se detectará radiológicamente, por eso es necesario llevar al accidentado a un centro sanitario.

FRACTURAS: Pérdida de continuidad de un tejido óseo. Abarca desde una pequeña fisura hasta la rotura total del hueso con desplazamiento de los dos extremos de la fractura del hueso.

GRANADA: Es una pequeña bomba con material explosivo, del tamaño, forma y peso adecuado para ser arrojada con la mano.

HEMORRAGIA: Es la salida de sangre desde el aparato circulatorio, provocada por la ruptura de vasos sanguíneos como venas, arterias o capilares. Es una lesión que desencadena una pérdida de sangre, de carácter interno o externo, y dependiendo de su volumen puede originar diversas complicaciones.

INVOLABILIDAD: La calidad que constituye inviolable alguna persona ó cosa, y así decimos. Derecho constitucional. Alta prerrogativa que tiene el monarca, en los sistemas representativos, de no ser responsable de los actos de su gobierno. II **LEGISLATIVA.** La que corresponde al diputado de la nación, en cuanto á la expresión de sus ideas en el santuario de las leyes, así como a la garantía y seguridad de su persona.

INTERROGATORIO: La serie de preguntas que se hacen al reo ó á la parte y los testigos; ó bien el conjunto de las que, para asuntos administrativos, dirigen el Gobierno ó los jefes superiores á sus subordinados.

LADRON: Persona que tiene por costumbre u oficio el apropiarse de cosas que no le pertenecen.

MORTERO: Es un arma que dispara generalmente proyectiles explosivos o incendiarios con gran poder destructivo —más grandes que las granadas— en un ángulo superior a los cuarenta y cinco grados y a velocidades relativamente bajas. Estas cualidades son opuestas a las de las piezas de artillería, que disparan a gran velocidad y generalmente con ángulos de tiro pequeño.

NULO: Falto de valor y fuerza para obligar ó tener efecto, por ser contrario á las leyes, ó por carecer de las solemnidades que se requieren en la sustancia ó en el modo.

OSTEOLOGÍA FORENSE: Es la disciplina que descifra las causas y circunstancias implicadas en la muerte de un ser humano a partir de las características y el contexto de

los restos óseos, ha sido de gran interés por mucho tiempo para los antropólogos y las administraciones públicas.


PAVONADO: Consiste en la generación de una capa superficial de magnetita, óxido ferroso-diférrico (Fe_3O_4), alrededor de las piezas de acero para mejorar su aspecto y evitar su corrosión. Existen dos métodos de pavonado: el ácido (frío) y el alcalino (caliente). El pavonado alcalino se obtiene mediante la aplicación de químicos que proporcionan una oxidación superficial de gran adherencia y durabilidad. En cambio el pavonado ácido es mucho más fácil de lograr y en muy poco tiempo, por lo que es el método utilizado habitualmente en la restauración de pequeñas piezas que han perdido el pavonado original.

SERIGRAFÍA: Es una técnica de impresión empleada en el método de reproducción de documentos e imágenes sobre cualquier material, y consiste en transferir una tinta a través de una malla tensada en un marco. El paso de la tinta se bloquea en las áreas donde no habrá imagen mediante una emulsión o barniz, quedando libre la zona donde pasará la tinta.

El sistema de impresión es repetitivo, esto es, una vez que el primer modelo se ha logrado, la impresión puede ser repetida cientos y hasta miles de veces sin perder resolución.

SOFTWARE: Equipo lógico o soporte lógico de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos que son llamados hardware

TRAUMATISMO: Una herida la pérdida de continuidad de la piel o de las mucosas como consecuencia de un traumatismo, provocando la comunicación del interior del cuerpo con el exterior.

ZAMAC: Aleación muy rica en zinc a la que se añade aluminio y cobre, muy utilizada en la fabricación de armazones de armas. 

www.expressionforense.com

